

8.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.

8.4.1 Partido Acción Nacional

8.4.1.1 Gobernador

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6623/15 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Acción Nacional (PAN) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al PAN, presentó los siguientes informes al cargo de Gobernador:

NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Jorge Camacho Peñaloza	1	0	0	1	0	0	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización.

Primer Periodo

- ◆ *El PAN presentó el Informe de Campaña correspondiente al candidato a Gobernador Jorge Camacho Peñaloza; sin embargo, el periodo reportado no coincide con el primer periodo de campaña, como se detalla a continuación:*

<i>I. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA</i>	<i>Periodo</i>
<i>4. Inicio del periodo de campaña que se reporta</i>	<i>06-marzo-2015</i>
<i>Término del periodo de campaña que se reporta:</i>	<i>03-junio-2015</i>

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/7878/15

Escrito de respuesta número TESSGRO/027/15.

1.- INFORME DE CAMPAÑA

En cuanto a la fecha del periodo reportado, esta fue dada de alta automáticamente por el sistema impidiendo modificarla.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se constató que el partido efectuó las correcciones necesarias para ajustar las fechas de acuerdo al periodo revisado, razón por la cual, la observación quedó Atendida.

Tercer Periodo

- ◆ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos que a continuación se detallan:*

<i>Campaña</i>	<i>Nombre del Candidato</i>
<i>Gobernador</i>	<i>Jorge Camacho Peñaloza</i>

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15

Escrito de respuesta número TESSGRO/051/15

SOLVENTACION:

Se presentan mediante el Sistema Integral de Fiscalización las correcciones pertinentes, balanzas de comprobación cargadas en el anexo 1 del periodo 3 de ajustes, así como las correcciones en el informe de Campaña.

Del análisis efectuado al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido realizó los ajustes pertinentes en el informe del candidato a Gobernador Jorge Camacho Peñaloza; de tal manera que coinciden con los registros de las pólizas contables, razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.2 Distribución de Financiamiento

Segundo Periodo

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PAN no informó del porcentaje de distribución por tipo de campaña, así como la distribución por tipo de campaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 279 del Reglamento de Fiscalización.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11377/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15

INGRESOS

Se presenta información del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña.

De la revisión a la evidencia presentada mediante el SIF, se observó que el partido presentó el oficio en donde estipula la distribución de porcentaje de acuerdo al tipo de campaña; razón por la cual, la observación quedo atendida.

a.3 Relación de Candidatos

Tercer Periodo

- ◆ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones, indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo y el nombre del candidato.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15

SOLVENTACION

Se anexa la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral, cargada en el anexo 1 del periodo 3 de ajustes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se determinó que presenta la relación de todos los candidatos que fueron registrados ante el IEPC, razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

a.4 Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Gobernador reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes al candidato registrado ante el IEPC.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15

Oficio de respuesta número TEGRO/051/15

SOLVENTACION

Se anexa cédula de voluntarios sin remuneración, al prestar sus servicios de manera gratuita no existen registros contables que avalen pago de sueldos.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta la cédula en la cual relacionan los nombres de voluntarios en donde se estipula que realizaron sus servicios a título gratuito, por lo que no representó un gasto para el partido; razón por la cual la observación antes mencionada quedó atendida.

b. Ingresos

El partido presentó un informe de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$22'145,672.83, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$1,411,631.18	6.38%
En efectivo	\$0.00		
En especie	1,411,631.18		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		20,629,444.98	93.15%
En efectivo	4,452,485.00		
En especie	16,176,959.98		
3. Aportaciones del Candidato		44,426.67	.20%
En efectivo	0.00		
En especie	44,426.67		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		60,170.00	.27%
En efectivo	0.00		
En especie	60,170.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$22,145,672.83	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/7878/15; INE/UTF/DA-L/11377/15; y INE/UTF/DA/15967/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido un monto de \$1'411,631.18, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2. Aportaciones en Especie	1,411,631.18
TOTAL	\$1,411,631.18

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

b.2.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Estatal

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros Órganos del Partido un monto de \$20'629,444.98, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$4,452,485.00
2. Aportaciones en Especie	16,176,959.98
TOTAL	\$20,629,444.98

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones, copias de cheques, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.3 Aportaciones del Candidato

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$44,426.67, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2. Aportaciones en Especie	44,426.67
TOTAL	\$44,426.67

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.4 Aportaciones de Militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$60,170.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	60,170.00
TOTAL	\$60,170.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.6 Rendimientos Financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

c. Egresos

El partido presentó un informe de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$18'663,939.87, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$15,381,556.91	82.41
Páginas de internet	20,091.36		
Cine	1,401.58		
Espectaculares	2'460,997.05		
Otros	12'899,066.92		
2. Gastos de Operación de Campaña		858,695.67	4.60
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		584,062.06	3.13
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		1'839,625.23	9.86
TOTAL		\$18'663,939.87	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/7878/15; INE/UTF/DA-L/11377/15; y INE/UTF/DA-L/15967/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

C.1. Gastos de Propaganda

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$15'381,556.91, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla a continuación:

Primer Periodo

- ◆ De la revisión del rubro de Egresos, subcuenta “Gastos de Propaganda”, subcuenta “Medios Impresos”, se localizó el registro de una póliza por concepto de “Provisión de inserción de ½ plana del candidato a gobernador el c. Jorge Camacho Peñaloza “Periódico el Sur”, sin embargo, omitió proporcionar parte de su documentación soporte. A continuación se detalla el caso en comento:

NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	19/03/2015	WEB 6183	19-03-15	Talleres del Sur, S.A. de C.V.	Inserción de ½ de plana b/n publicada en la edición del 18 de marzo de 2015	\$15,312.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/7878/15

Escrito de respuesta número TESSRO/027/15

5.- GASTOS DE PROPAGANDA

Se presenta documentación soporte de la póliza “Provisión de Inserción de ½ plana del candidato a gobernador Jorge Camacho Peñaloza”.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y al Sistema Integral de Fiscalización, y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato por la prestación de servicios, la transferencia a favor del proveedor, la página completa, con la leyenda “inserción pagada”, documento que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Segundo periodo

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, registró operaciones por concepto de lonas, microperforados y volantes que presentan como soporte documental facturas, copia del cheque, contrato de servicios; sin embargo, omitió presentar, muestras fotográficas correspondientes. A continuación se detallan el caso en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FACTURA			
		NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	1116	20/04/2015	Pago de artículos de Propaganda	\$999,926.26
TOTAL					\$999,926.26

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11377/15

Escrito de respuesta sin número de fecha 26 de mayo de 2015

GASTOS DE PROPAGANDA

1.- De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, registro de operaciones por concepto de lonas, microperforados y volantes; sin embargo omitió presentar, muestras fotográficas correspondientes al candidato a Gobernador Jorge Camacho Peñaloza.

Dicha observación se soporta presentando evidencia fotográfica de la propaganda observada.

De acuerdo a las pruebas presentada por el PAN, se advierte que anexa las muestras fotográficas de la publicidad adquirida, las cuales cumplen con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes citada queda Atendida.

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de “gastos en páginas de internet” del candidato un monto de \$20,091.36 el cual está integrado por el prorrateo y su soporte respectivo, cabe mencionar que cumplió con lo establecido en la normatividad.

c.1.2. Gastos en Cine

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de “gastos en cines” del candidato un monto de \$1,401.58 el cual está integrado por la cédula de prorrateo y su respectivo soporte, cabe mencionar que si cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.3. Gastos en Páginas de Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de “gastos de espectaculares” del candidato un monto de \$2'460,997.05, determinando que la documentación soporte que ampara dichos gastos, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4. Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de “Otros” del candidato un monto de \$12'899,066.92, determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “gastos de operación de campaña” un monto de \$858,695.67.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$858,695.67, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, determinó que la documentación soporte que lo ampara por concepto de viáticos y otros similares, cumple con lo establecido en la normatividad.

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión rubro de Egresos, cuenta “Gastos Operativos de Campaña”, se localizó el registro de una póliza por concepto de “Provisión de gastos operativos de campaña de Cinthya Cota Alpuing”, sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:*

SUBCUENTA	FOLIO DE POLIZA	DE	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Viáticos	2		31/03/2015	Gastos de Transporte de Personal	\$7,782.10
Otros Similares	2		31/03/2015	Ch-0012 baratas, torno de disco, mano de obra y redondeo factura Mgb3043	\$2,161.20

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/7878/15

Escrito de respuesta número TESSGRO/027/15

4.- GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA

Se presenta documentación soporte y aclaración por modificación de la póliza “Provisión de gastos de campaña de Cinthya Cota Alpuing”.

Del análisis y revisión a las aclaraciones al oficio y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que a través del Sistema Integral de Fiscalización, realizó los ajustes correspondientes a la póliza en donde se identifican que dichos gastos corresponden al candidato a Gobernador el C. Jorge Camacho Peñaloza; por lo tanto la observación antes mencionada queda Atendida.

c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos de campaña un monto de \$584,062.06.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$584,062.06, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de Inserciones pagadas de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos”, subcuenta Inserciones Pagadas, se observó una póliza correspondiente al Candidato a Gobernador en el estado de Guerrero, que no presenta su respectivo soporte documental. A continuación se detalla el caso en comento:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	Medios Impresos	4	05/05/2015	Pago de Inserción de una plana en	\$30,000.00

					<i>periódico enfoque informativo del candidato a Gobernador Jorge Camacho Peñaloza</i>	
--	--	--	--	--	--	--

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15

Escrito de respuesta número TESSGRO/051/15

SOLVENTACION

Se presenta contrato de prestación de servicios debidamente requisitado y firmado, documentación del proveedor, factura, relación de la inserción, así como la inserción, se presenta la evidencia cargada en la póliza 4 del periodo 3, así como en el anexo 2 del periodo 3 de ajuste.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, la transferencia bancaria a favor del proveedor “Grupo Nájera Multimedios de Guerrero S.A. de C.V.”, la página completa, con la leyenda “inserción pagada”, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “gastos de Producción de Mensajes para Radio y TV” un monto de \$1,839,625.23.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1’839,625.23, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de Producción de Mensajes para Radio y TV del cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

Primer Periodo

Producción de Mensajes para Radio y T.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199 numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña; entre otros, los gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al periodo de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en beneficio del candidato a Gobernador, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreado contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

- ◆ *Al efectuar la compulsión correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSION	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISION	TOTAL
Con la mano arriba	RA00368-15	1	RV00235-15	1	2
Con la mano arriba Jorge Camacho	RA00854-15	1	RV00632-15	1	2
SUMA		2		2	4

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/7878/15

Escrito de respuesta número TEGRO/027/15

7.- PRODUCCION DE MENSAJES PARA RADIO Y TV.

La documentación soporte para este rubro será debidamente presentada en el segundo periodo, toda vez que las facturas son de fechas correspondientes al segundo periodo.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta copia fotostática del cheque a favor del proveedor, factura, contrato de prestación de servicios, cotizaciones, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión en la subcuenta de “Gastos de Producción en Radio y Televisión”, se observó el registro de una póliza por el pago de una spot, presentando Factura, Copia del Cheque; sin embargo, omitió proporcionar el contrato de prestación de servicios. A continuación se detallan los casos en comento:*

SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Gastos de Producción</i>	<i>21</i>	<i>27/04/2014</i>	<i>Pago de Producción de un Spot para la Campaña del Gobernador</i>	<i>\$314,650.00</i>
TOTAL				\$314,650.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11377/15

Escrito de respuesta sin número de fecha 26 de mayo de 2015

GASTOS DE PRODUCCION EN RADIO Y TELEVISION

2.- De la revisión en la subcuenta de “Gastos de Producción en Radio y Televisión”. Se observó el registro de una póliza por el pago de un spot, presentando factura, copia del cheque; sin embargo, omitió proporcionar el contrato de prestación de servicios.

Me permito soportar esta observación presentando factura, XML, verificación del SAT, el contrato debidamente firmando, así como toda la documentación del proveedor.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta copia fotostática del cheque a favor del proveedor, factura, contrato de prestación

de servicios, cotizaciones, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada quedó atendida.

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión en la subcuenta de “Gastos de Producción en Radio y Televisión”, se observó el registro de una póliza por concepto de producción de spots; sin embargo, omitió proporcionar toda la documentación soporte. A continuación se detalla el caso en comento:*

SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Gastos de Producción</i>	<i>5</i>	<i>08/05/2014</i>	<i>Producción de spots campaña Gobernador Jorge Camacho Peñaloza</i>	<i>\$870,000.00</i>

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15

Escrito de respuesta número TESSGRO/051/15

SOLVENTACION

Se presenta toda la información soporte que ampara el gasto, contratos, facturas cargadas en el anexo 3 del periodo 3 de ajustes, las muestras de las distintas versiones se entregan de manera física toda vez que el tamaño del archivo excede el permitido por el sistema.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta copia fotostática del cheque a favor del proveedor, factura, contrato de prestación de servicios, cotizaciones, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda atendida.

- ◆ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Cierre Manos	RA02852-15	1	RV01922-15	1	2

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15.

SOLVENTACION

Se presenta la documentación requerida en el anexo 3 del periodo 3 de ajuste, así como su registro en la póliza 5 del periodo 3, se presenta el CD con las versiones de forma física toda vez que el tamaño del archivo excede al permitido por el sistema.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta copia fotostática del cheque a favor del proveedor, factura, contrato de prestación de servicios, cotizaciones, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Observaciones de Egresos

- ◆ Se localizó el registro contable de una póliza por concepto de “propaganda utilitaria” en la campaña de Gobernador en el periodo de ajuste del tercer periodo; sin embargo, este registro no corresponde a las observaciones citadas en el oficio de errores y omisiones, de su verificación se observó que el registro no coincide con el soporte documental. A continuación se detalla el caso en comentario:

Numero de Factura	Fecha Factura	Proveedor	Concepto	Importe Factura	Importe Póliza Numero 65 de fecha 19/06/2015	Diferencia
413	25/05/2015	Grupo Castro Dam S.A. de C.V.	180,000 Calcomanías de 10 x 25 cms. 50,000 Calcomanías redondo institucional	\$583,712.00	\$9,840,668.97	\$7,089,189.00
414	25/05/2015	Grupo Castro Dam S.A. de C.V.	58,000 Pendones en polietileno	1,341,563.20		
057	25/05/2015	Oscar Ulises Piñón García	11200 Banderas Institucionales del	175,392.00		

Numero de Factura	Fecha Factura	Proveedor	Concepto	Importe Factura	Importe Póliza Numero 65 de fecha 19/06/2015	Diferencia
			Pan Guerrero medida 75*50			
424	28/05/2015	Grupo Castro Dam S.A. de C.V.	12,000 Dúpticos 14,000 Pulseras institucionales 3,000 Gallardetes 70 cm x 102 mts. Taxco	160,938.40		
A167	03/06/2015	José de Jesús Estrada Posadas	Lonas Institucionales para las campañas locales del estado de Guerrero	129,205.44		
TOTAL				\$2,390,811.00	\$9,840,668.97	\$7,089,189.00

En consecuencia, al reportar gastos por concepto de propaganda, de los cuales omitió presentar el respectivo soporte documental y evidencias, el PAN incumplió con lo dispuesto en el artículo 127, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

d. Gastos del día de la Jornada Electoral

El partido no reportó gastos por este concepto

e. Cuentas de Balance

Bancos

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por el PAN a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que su partido omitió presentar los estados de cuenta, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/7878/15

Escrito de respuesta número TEGRO/027/15

2.- BANCOS

Me permito presentar la información antes omitida; contratos de apertura de cuentas bancarias, estado de cuentas bancarios, conciliaciones bancarias y el aviso ante la UTF de la apertura de cuentas bancarias”.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de apertura de la cuenta bancaria y aviso respectivo a la UTF, tarjeta de firmas así como las conciliaciones bancarias, de su revisión se determinó que cumplen con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por el PAN a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15

SOLVENTACION

Se presentan estados de cuenta y conciliaciones bancarias cargadas en el anexo 1 del periodo 3 de ajustes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta los estados de cuenta y conciliaciones bancarias respectivas, de su revisión se determinó que cumplen con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Proveedores

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el partido omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasaron los 500 y 5,000 días de salarios mínimos vigente para el*

Distrito Federal, con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15

SOLVENTACION

Se presenta la relación de los proveedores, toda vez que los expedientes se encuentran anexados en cada una de las evidencias de las pólizas correspondientes, dicha información se encuentra cargada en el anexo 5 del periodo 3 de ajustes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta la relación de proveedores con los cuales tuvo operaciones de prestación de bienes y/o servicios durante el proceso electoral 2014-2015, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Pasivos

Tercer Periodo

- ◆ Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$1'917,590.08, tal como a continuación se indica:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Gobernador	Jorge Peñaloza Camacho	2101000000	Proveedores	\$1,879,036.55
Gobernador	Jorge Peñaloza Camacho	2102000000	Cuentas por pagar	38,553.53
TOTAL				\$1,917,590.08

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15

SOLVENTACION

Se realizaron las correcciones pertinentes, tal como se refleja en el último informe.

Del análisis efectuado al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido realizó los ajustes pertinentes a las cifras reportadas en el informe del candidato a Gobernador Jorge Camacho Peñaloza, de tal manera que coinciden con los registros contables; razón por la cual, la observación quedó atendida.

f. Confronta

Primer Periodo

Mediante oficio INE/UTF/DA-L/7948/2015 de fecha 17 de abril de 2015, recibido por el partido el 17 de abril de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 21 de abril de 2015, a las 10:00 horas, en la oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tuvo verificativo la confronta de cuenta, en la que se contó con la asistencia del C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Poláticas y Otros en Guerrero; por parte del Partido Acción Nacional, el Responsable Financiero L.C. Francisco Javier Gómez Figueroa, Responsable Financiero del Candidato C.P. Cinthia Estela Cota Alpuing. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Segundo Periodo

Mediante oficio INE/UTF/DA-L/11465/15 de fecha 17 de mayo de 2015, recibido por el partido el 17 de mayo de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 20 de mayo de 2015, a las 14:00 horas, en la oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tuvo verificativo la confronta de cuenta, en la que se contó con la asistencia del C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Poláticas y Otros en Guerrero; por parte del Partido Acción Nacional, el Responsable Financiero L.C. Francisco Javier Gómez Figueroa. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Tercer Periodo

Mediante oficio INE/UTF/DA-L/16409/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por el partido el 16 de Junio de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en la oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tuvo verificativo la confronta de cuenta, en la que se contó con la asistencia del C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros en Guerrero; por parte del Partido Acción Nacional no se presentaron.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total **\$22'145,672.83** y egresos por un monto total **\$18'663,939.87** su saldo final asciende a **\$3'481,732.96**.

8.4.1.2 Diputado Local.

a. Informes

Por lo que corresponde al PAN, presentó los siguientes informes al cargo de Diputado Local:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	ESTATUS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
1	Obdulía Figueroa Rosas	1	0	0	1	0	0
2	Edgar Omar Bedolla Hernández	1	0	0	1	0	0
3	Naghibe Serrano Rayet	1	0	0	1	0	0
4	Patricia Segovia Téllez	1	0	0	1	0	0
5	Ma. De La Luz Reyes Ríos	1	0	0	1	0	0
6	Fernando Vargas Serrano	1	0	0	1	0	0
7	María Del Rosario Díaz Ojeda	1	0	0	1	0	0
8	Arturo Ríos Morales	1	0	0	1	0	0
9	Gema Téllez Castillo	1	0	0	1	0	0

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
10	Oscar Luis Guinto Sánchez	1	0	0	1	0	0
11	Isabel Cristina Valverde Meza	1	0	0	1	0	0
12	Serafín Monge Pineda	1	0	0	1	0	0
13	Jesús Nazario Lozano	1	0	0	1	0	0
14	Olga Gutiérrez Mayo	1	0	0	1	0	0
15	Arnulfo Sotelo Magallón	1	0	0	1	0	0
16	Erick Cariffo López	1	0	0	1	0	0
17	Juana Gómez Calixto	1	0	0	1	0	0
18	José Francisco Zavaleta Rico	1	0	0	1	0	0
19	Silva Arcos Romero	1	0	0	1	0	0
20	Bernarda Bahena Miranda	1	0	0	1	0	0
21	Venancio Díaz Arroyo	1	0	0	1	0	0
22	Anna Carolina Román Castro	1	0	0	1	0	0
23	José Rojas Taboada	1	0	0	1	0	0
24	Emilio Cuevas Damaceno	1	0	0	1	0	0
25	Delia Juana Iris Cantoran Vargas	1	0	0	1	0	0
26	Juan Pérez Romero	1	0	0	1	0	0
28	Alicia Reyes Cantú	1	0	0	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización.

- ◆ *Al comparar las cifras reportadas por los candidatos al cargo de Diputado Local en el “Informe de Campaña” contra los saldos reflejados en el apartado “Pólizas y Evidencias” almacenadas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observaron diferencias. A continuación se detallan los casos en comento:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA	IMPORTES SEGÚN		DIFERENCIA
			Informe de Campaña	Pólizas y Evidencias	
Diputado Local Distrito 4	Patricia Segovia Téllez	Gastos de Propaganda	\$27,611.00	\$26,654.00	\$957.00

Diputado Local Distrito 4	Patricia Segovia Téllez	Gastos de Operación en Campaña	\$37,044.11	\$8,105.11	\$28,939.00
Diputado Local Distrito 8	Arturo Ríos Morales	Gastos de Operación en Campaña	\$27,350.78	\$4,800.70	\$22,550.08
TOTAL			\$92,005.89	\$39,469.81	\$52,536.08

Las cifras reportadas en el "Informe de Campaña", deben coincidir con lo reflejado en sus registros almacenados en el "Sistema Integral de Fiscalización", en virtud de que provienen de la contabilidad elaborada por el PAN y los mismos son vinculantes.

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11388/15

Escrito de respuesta número TEGRO/039/15

Por medio del presente me permito presentar la solvencia de las observaciones detectadas en los informes del primer periodo de los Distritos Locales en el Estado de Guerrero, dichas solventaciones se relacionan a continuación.

INFORME DE CAMPAÑA PUNTO 1: En el primer caso del Distrito 4 les comento que la diferencia es la de \$957.00 y está registrada en la póliza núm. 6, y en el segundo caso comentarle que la aportación en especie que corresponde la cantidad de \$28,939.00 está registrada en cuenta de orden para lo cual se presenta evidencia del recibo de aportación en especie.

Para el caso del Distrito 08 local se presentan las evidencias por la cantidad de \$22,550.08.

Del análisis efectuado al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido realizó los ajustes pertinentes en el informe de los candidatos al cargo de Diputado Local que se señalan en el cuadro que antecede; de tal manera que coinciden con los registros de las pólizas contables, razón por la cual, la observación quedó atendida.

- ◆ *Al comparar las cifras reportadas por el candidato al cargo de Diputado Local por el Distrito 12 en el "Informe de Campaña" contra el registro presentado al IEPC se detecta que el nombre de la persona que aparece en el rubro de saldos reflejados en el apartado "Pólizas y Evidencias" almacenadas en el*

“Sistema Integral de Fiscalización”, Informe de Campaña. Corresponde a otra persona que no informo sobre su registro al IEPC. A continuación se detallan el caso en comento:

Registro ante IEPC	Cargo	Informe Presentado en el Sistema Integral de Fiscalización
Serafín Monge Pineda	Diputado Local Distrito 12	El correspondiente a la candidata Dairis Navarrete Torres

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11388/15

Escrito de respuesta número TEGRO/039/15

PUNTO 02 DE LAS OBSERVACIONES: Se presenta el informe con el nombre del candidato según la constancia expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero el C. Serafín Monge Pineda, se presenta como evidencia la constancia del candidato.

Del análisis efectuado al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido realizó los ajustes pertinentes en el informe de campaña del candidato a Diputado Local por el Distrito 12 el C. Serafín Monge Pineda, presentando el oficio de nombramiento expedido por el IEPC; razón por la cual, la observación quedó Atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos que a continuación se detallan:*

Campaña	Distrito Local	Nombre del Candidato
Diputado Local	1	Obdulia Figueroa Rosas
Diputado Local	2	Edgar Bedolla Hernández
Diputado Local	3	Naghibe Serrano Rayet
Diputado Local	4	Patricia Segovia Téllez
Diputado Local	5	Ma. De Luz Reyes Ríos
Diputado Local	7	María Del Rosario Díaz Ojeda
Diputado Local	8	Arturo Ríos Morales
Diputado Local	9	Gema Téllez Castillo
Diputado Local	10	Oscar Luis Guinto Sánchez
Diputado Local	11	Isabel Cristina Balverde Pérez
Diputado Local	12	Serafín Monge Pineda

Campaña	Distrito Local	Nombre del Candidato
<i>Diputado Local</i>	13	<i>Jesús Nazario Lozano</i>
<i>Diputado Local</i>	14	<i>Tania Gutiérrez Soto</i>
<i>Diputado Local</i>	15	<i>Arnulfo Sotelo Magallón</i>
<i>Diputado Local</i>	16	<i>Erick Cariño López</i>
<i>Diputado Local</i>	17	<i>Juana Gómez Calixto</i>
<i>Diputado Local</i>	18	<i>José Francisco Zavaleta Rico</i>
<i>Diputado Local</i>	19	<i>Silvia Arcos Romero</i>
<i>Diputado Local</i>	20	<i>Bernarda Bahena Miranda</i>
<i>Diputado Local</i>	21	<i>Venancio Díaz Arroyo</i>
<i>Diputado Local</i>	22	<i>Anna Carolina Román Castro</i>
<i>Diputado Local</i>	23	<i>José Rojas Taboada</i>
<i>Diputado Local</i>	24	<i>Emilio Cuevas Damaceno</i>
<i>Diputado Local</i>	25	<i>Delia Juana Iris Cantorna Vargas</i>
<i>Diputado Local</i>	26	<i>Juan Pérez Romero</i>
<i>Diputado Local</i>	28	<i>Alicia Reyes Cantú</i>

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15968/15

Escrito de respuesta número TEGRO/052/15

SOLVENTACION

Se hace mención que se hicieron las correcciones adecuadas en el “Sistema Integral de Fiscalización” de tal forma que los importes coincidan con las pólizas contables a último nivel en los cuales se reflejan las correcciones mencionadas.

Del análisis y revisión a las aclaraciones efectuado al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido realizó los ajustes pertinentes en el informe de campaña de los candidatos a Diputado Local que se señalan en el cuadro que antecede; de tal manera que coinciden con los registros de las pólizas contables, razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.2 Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Diputado Local reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se*

localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11388/15

Escrito de respuesta número TEGRO/052/15

SOLVENTACION

Se menciona que en este punto que los representantes financieros no percibieron ningún sueldo u honorarios por dichos servicios, anexándole un listado de los Representantes Financieros.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta la cédula en la cual relacionan los nombres de voluntarios en donde se estipula que realizaron sus servicios a título gratuito, por lo que no representó un gasto para el partido; razón por la cual la observación antes mencionada queda Atendida.

b. Ingresos

El partido presentó un informe de campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$3,604,281.09, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$29,186.00	6.96
En efectivo	\$29,186.12		
En especie			
2. Aportaciones otros órganos del Partido		3,399,785.66	85.82
En efectivo	2,092,338.00		
En especie	1,307,447.66		
3. Aportaciones del Candidato		17,402.00	1.12
En efectivo	17,402.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		43,035.00	1.11
En efectivo	35.00		
En especie	43,000.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		111,036.50	4.89
En efectivo	1,523.00		
En especie	109,513.50		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
8. Otros Ingresos		3,835.81	.10
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$3,604,281.09	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11388/15 y INE/UTF/DA/15968/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido un monto de \$29,186.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2. Aportaciones en Especie	\$29,186.00
TOTAL	\$29,186.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

b.2.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Estatal

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$3'399,785.66, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$2,092,338.00
2 Aportaciones en Especie	\$1,307,447.66
TOTAL	\$3,399,785.66

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones, copias de cheques, cumplen con lo establecido en la normatividad.

Primer Periodo

Ingresos por transferencias de los CEE's Efectivo

- ◆ *De la revisión en la cuenta "Ingresos por transferencias de los CEE's Efectivo", se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de candidatos; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el "Sistema Integral de Fiscalización". En el anexo 1 del oficio INE/UTF/DA-L/11388/15 se detalla el caso en comentario:*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11388/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/039/15.

PUNTO 03 evidencia de transferencias: Se presentan las evidencias que consisten en los comprobantes de depósitos a las cuentas de los candidatos que hace referencia el ANEXO 1

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta los recibos de aportaciones, transferencias y/o copia de los cheques a favor del partido; de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Segundo Periodo

- ◆ De la revisión a la cuenta “Ingresos por Transferencias”, se localizó el registro de pólizas por la transferencia de recursos en efectivo de la cuenta concentradora a favor de Candidatos al cargo de Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comentario:

DIPUTADO LOCAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Distrito 2	Edgar Omar Bedolla Hernández	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	3	18/05/2015	Depósito de la segunda remesa de Campaña a Diputado Local 2 Edgar Omar Bedoña Hernández	\$24,120.00
Distrito 3	Naghibe Serrano Rayet	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	3	20/05/2015	Depósito de efectivo de la segunda remesa para Campaña A Diputado Local Distrito 03 Naghibe Serrano Rayet	41,350.00
Distrito 4	Patricia Segovia Téllez	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	1	11/05/2015	Depósito de efectivo de la segunda remesa para Campaña Diputado Local Distrito 04 Patricia Segovia Téllez	36,609.00
Distrito 6	Fernando Vargas Lozano	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	1	05/05/2015	Reclasificación de cuentas de Campaña Diputado Local Distrito 06 Fernando Vargas Lozano	54,186.00
Distrito 6	Fernando Vargas Lozano	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	2	11/05/2015	Depósito de la segunda remesa para Campaña Diputado Local Distrito 06 Fernando Vargas Lozano	28,070.00
Distrito 7	María Del Rosario Díaz Ojeda	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	1	11/05/2015	Depósito de efectivo de la segunda remesa Campaña Diputado Local Distrito 07 Ma. Del Rosario Díaz Ojeda	28,687.00
Distrito 9	Arturo Ríos Morales	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	1	11/05/2015	Depósito de efectivo de la segunda remesa para la Campaña Diputado Local Distrito 09 Gema Téllez Castillo	28,377.00
Distrito 11	Isabel Cristina Balverde Pérez	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	1	14/05/2015	Transferencia a la cuenta concentrado de Diputado Local Distrito 11 Isabel Cristina Valverde Meza	42,683.00
Distrito 13	Jesús Nazario Lozano	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	2	11/05/2015	Depósito de efectivo de la 2ª remesa para Campaña Diputado Local Dto. 13 Jesús Nazario Lozano	58,568.00
Distrito 21	Venancio Díaz Arroyo	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	7	13/05/2015	Depósito de la segunda remesa para campaña Diputado Local Distrito 21 Venancio Díaz Arroyo	62,918.00
Distrito 22	Anna Carolina Román Castro	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	1	11/05/2015	Depósito de efectivo de la Campaña Local Distrito 22 Ana Carolina Román Castro	29,806.00
Distrito 25	Delia Juana Iris Cantorna Vargas	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	2	22/05/2015	Depósito de efectivo de la segunda remesa para Campaña Diputado Local Distrito 25 Delia Juana Iris Carlota Vargas	21,725.00

DIPUTADO LOCAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Distrito 28	Alicia Reyes Cantú	Ingresos por Transferencias del CEE en Efectivo	1	11/05/2015	Depósito de la 2ª remesa del Candidato A Diputado Local del Distrito 28 Alicia Reyes Cantú	24,098.00
TOTAL						\$481,197.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15968/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/052/15.

SOLVENTACION

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL CEE EN EFECTIVO				
DISTRIT O LOCAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	DEPOSITO DE LA 2 REMESA	NUMERO DE POLIZAS	NUMERO DE PERIODO
2	Edgar Omar Bedolla Hernández	\$24,120.00	3	2
3	Naghibe Serrano Rayet	\$41,350.00	3	2
4	Patricia Segovia Téllez	436,609.00	5	2
6	Fernando Vargas Lozano	\$28,070.00	2	2
6	Fernando Vargas Lozano	\$54,186.00	1	2
7	María Del Rosario Díaz Ojeda	\$28,687.00	1	2
8	Gema Téllez Castillo	\$28,377.00	1	2
11	Isabel Cristina Balverde Pérez	\$42,683.00	1	2
13	Jesús Nazario Lozano	\$58,568.00	2	2
21	Venancio Díaz Arroyo	\$62,918.00	7	2
22	Anna Carolina Román Castro	\$29,806.00	1	2
25	Delia Juana Iris Cantorna Vargas	\$21,725.00	2	2
28	Alicia Reyes Cantú	\$24,098.00	1	2

- ❖ *Se hace mención en esas mismas pólizas los recibos expedidos por el Comité Directivo Estatal debidamente firmados.*
- ❖ *La documentación de la transferencia bancaria, indicando la cuenta de origen y el destino del recurso.*
- ❖ *Los estados de cuenta bancarios con sus conciliaciones respectivamente, en donde se identifica el origen y destino de las transferencias realizadas a favor de los candidatos.*

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta los recibos de aportaciones, transferencias y/o copia de los cheques a favor del partido; de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Ingresos por transferencias de los CEE's en Especie

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Ingresos por transferencias", se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en especie a favor de candidatos a Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental. Los casos en comento se detallan en el Anexo 1 del oficio número INE/UTF/DA-L/15968/15.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15968/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/052/15.

PUNTO 4. De la revisión a la cuenta "Ingresos por Transferencias", se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en especie a favor de candidatos a Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental. Los casos en comento se detallan en el Anexo 1. Solventado. Se anexan muestras y kardex con sus respectivas notas de entradas y salidas de las transferencias en especie a los candidatos.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta los recibos de aportaciones, transferencias y/o copia de los cheques a favor del partido; de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda atendida.

b.3 Aportaciones del candidato

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Candidato por un monto de \$17,402.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2. Aportaciones en Especie	\$17,402.00
TOTAL	\$17,402.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.4 Aportaciones de militantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de Militantes del Partido un monto de \$43,035.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$35.00
2 Aportaciones en Especie	\$43,000.00
TOTAL	\$43,035.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de Simpatizantes del Partido un monto de \$111,036.50, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$1,523.00
2 Aportaciones en Especie	\$109,513.50
TOTAL	\$111,036.50

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.6 Rendimientos financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros ingresos

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de Otros Ingresos por un monto de \$3,835.81.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

c. Egresos

El partido presentó un informe de campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$3'184,672.46, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$2'564,379.53	80.52
Páginas de internet	\$15,008.96		
Cine	\$1,031.89		
Espectaculares	\$58,254.20		
Otros	\$2'490,084.48		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$608,849.18	19.12
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$11,443.75	0.36
TOTAL		\$3,184,672.46	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11388/15 y INE/UTF/DA-L/15968/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2'564,379.53, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de lonas, microperforados y volantes de los cuales se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras fotográficas, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla a continuación:

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Gastos de Propaganda", registró operaciones por concepto de lonas, microperforados y volantes que presentan como soporte documental facturas, copia del cheque, sin embargo, omitió presentar los contratos de prestación de servicios, muestra fotograffa, kardex y notas de entrada y salida de almacén correspondientes. A continuación se detallan los casos en comento:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FACTURA			
		NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Distrito 1	Obdulia Figueroa Rosas	885	29/04/2015	Lonas, Microperforados y Volantes	\$42,625.87
Diputado Local Distrito 4	Patricia Segovia Téllez	4	24/04/2015	Minilonas en diferentes medidas	\$26,564.00
Diputado Local Distrito 5	Ma. De Luz Reyes Ríos	9	29/04/2015	Lonas y Microperforados	\$11,066.40
Diputado Local Distrito 6	María Del Rosario Díaz Ojeda	8	29/04/2015	Volantes, Microperforados, Calcomanías	\$55,378.40
Diputado Local Distrito 8	Arturo Ríos Morales	3	23/04/2015	Gallardetes, Volantes, Microperforados	\$88,624.00
Diputado Local Distrito 10	Oscar Luis Guinto Sánchez	15201	23/04/2015	Volantes	\$11,600.00
Diputado Local Distrito 18	José Francisco Zavaleta Rico	A 2612	27/04/2015	Lonas Diferentes Medidas	\$40,553.60
Diputado Local Distrito 22	Anna Carolina Román Castro	S/N	24/04/2015	Volantes diferentes tamaños, poster	\$46,052.00
Diputado Local Distrito 25	Delia Juana Iris Cantorna Vargas	183	23/04/2015	Diseño Gráfico, Lonas, Volantes	\$36,832.90
Diputado Local Distrito 28	Alicia Reyes Cantú	A 2611	27/04/2015	Lonas Diferentes Medidas	\$46,500.22
TOTAL					\$405,797.39

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11388/15
Escrito de respuesta número TEGRO/039/15

PUNTO 04 CONTRATOS Y MUESTRAS: Por este medio me permito presentar los contratos y muestras que hace referencia el presente punto que se relaciona a continuación:

- a) *Distrito 01 Local. Se presenta el contrato, las muestras y kardex*
- b) *Distrito 04 Local. Se presenta el contrato, las muestras y kardex*
- c) *Distrito 05 Local. Se presenta el contrato, las muestras y kardex*
- d) *Distrito 07 Local. Se presenta el contrato, las muestras y kardex*
- e) *Distrito 08 Local. Se presenta el contrato, las muestras y kardex*
- f) *Distrito 10 Local. Se presenta el contrato*
- g) *Distrito 18 Local. Se presenta el contrato*
- h) *Distrito 22 Local. Se presenta el contrato, las muestras y kardex*
- i) *Distrito 25 Local. Se presenta el contrato*
- j) *Distrito 28 Local. Se presenta el contrato*

Del análisis y revisión a las aclaraciones y al Sistema Integral de Fiscalización, y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato por la prestación de servicios, muestras fotográficas, kardex, documentación que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de “gastos en páginas de internet” de los candidatos un monto de \$15,008.96 el cual está integrado por la cédula de prorrato y su soporte respectivo, cabe mencionar que cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.2 Cine

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de “gastos en cines” de los candidatos un monto de \$1,031.89 el cual está integrado por la cédula de prorrato y su soporte respectivo, cabe mencionar que cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de “gastos de espectaculares” de los candidatos un monto de \$58,254.20, determinando que la documentación soporte que ampara dichos gastos, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “Otros”, un monto de \$2'490,084.48, determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “gastos de operación de campaña” un monto de \$608,849.18

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$608,849.18, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido; determinó que la documentación soporte que lo ampara por concepto de otros similares, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla a continuación:

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión en la subcuenta de “Gastos Operativos de Campaña”, se observó el registro de diversas pólizas en los gastos de “Otros Similares”; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:*

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	DISTRITO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Otros Similares	Edgar Omar Bedolla Hernández	2	1	28/04/2015	Pago Factura 576 Playeras, Banderines,	\$42,593.00
Otros Similares	Patricia Segovia Téllez	4	2	28/04/2015	Pago de Factura No. 1174 Inversor 100 w	\$2,500.00
Otros Similares	Patricia Segovia Téllez	4	2	28/04/2015	Pago Factura FY 54731 Adquisición de un Baffle	\$2,895.00
Otros Similares	Patricia Segovia Téllez	4	2	28/04/2015	Tarjetas de Presentación, volantes	\$957.00

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	DISTRITO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
					Factura No. 3406	
Otros Similares	Oscar Luis Guinto Sánchez	10	2	23/04/2015	Playeras con serigrafía, Gorras Bordadas Factura 15201	\$24,360.00
Otros Similares	Anna Carolina Román Castro	22	2	24/04/2015	Lápices Promocionales, Playeras La factura no trae número de folio	\$6,380.00
Otros Similares	Anna Carolina Román Castro	22	2	19/04/2015	Compra de 7 refrescos de 3 litros Factura 489	\$204.00
Otros Similares	Anna Carolina Román Castro	22	2	26/04/2015	Pago Factura 8120 Consumo de Alimentos	\$4,872.00
Otros Similares	Venancio Díaz Arroyo	21	2	23/04/2015	Copias, Tóner, engargolados	\$22,989.99
TOTAL						\$107,750.99

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11388/15.
Escrito de respuesta número TEGRO/039/15.

PUNTO 05 Por este medio me permito presentar la documentación soporte que hace referencia el presente punto que se relaciona a continuación:

- k) Distrito 02 Local. Se presenta las muestras
- l) Distrito 02 Local. Se presenta las muestras
- m) Distrito 02 Local. Se presenta las muestras
- n) Distrito 02 Local. Se presenta las muestras
- o) Distrito 02 Local. Se presenta las muestras
- p) Distrito 02 Local. Se presenta las muestras
- q) Distrito 02 Local. Se presenta las muestras
- r) Distrito 02 Local. Se presenta las muestras
- s) Distrito 02 Local. Se presenta las muestras

Del análisis y revisión a las aclaraciones al Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta las muestras fotográficas, documentación que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “gastos de producción de mensajes para Radio y T.V.” un monto de \$11,443.75.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$11,443.75 que representa el 100% de los egresos reportados por el partido del cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

d. Gastos de la Jornada Electoral

El partido no reportó gastos por este concepto

e. Cuentas de balance

Bancos

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por el PAN a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15968/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/052/15.

SOLVENTACION

Se hace mención que se presentó los estados de cuenta junto con las conciliaciones al que se hace referencia, se encuentra registrado con fecha 19/06/2015, en Anexo 1 del 2do periodo de ajuste.

Del análisis y revisión a las aclaraciones a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta los estados de cuenta y conciliaciones bancarias respectivas, de su revisión se determinó que cumplen con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada quedó Atendida.

Cuentas por Cobrar

Segundo Periodo

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Cuentas por Cobrar, por un total de \$65,632.13, tal como a continuación se indica:*

<i>DIPUTADO</i>	<i>NOMBRE DEL CANDIDATO</i>	<i>CUENTA CONTABLE</i>	<i>NOMBRE DE LA CUENTA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Distrito 10</i>	<i>Venancio Díaz Arroyo</i>	<i>1105000000</i>	<i>Gastos por comprobar</i>	<i>\$20,000.00</i>
<i>Distrito 25</i>	<i>Delia Juana Iris Cantorna Vargas</i>	<i>1105000000</i>	<i>Gastos por comprobar</i>	<i>\$26,832.10</i>
<i>Distrito 26</i>	<i>Juana Pérez Romero</i>	<i>1105000000</i>	<i>Gastos por comprobar</i>	<i>\$18,800.03</i>
TOTAL				\$65,632.13

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15968/15.

PUNTO 10. Al verificar los registros reportados en el SIF, se observó que reporta saldos en el rubro de Cuentas por Cobrar.

- ❖ *En el caso de Distrito 21 Venancio Díaz Arroyo, fueron comprobados los \$20,000.00 de gastos por comprobar, ya que se encuentran registradas las evidencias en la Póliza 9 del Periodo 2.*
- ❖ *En el caso del Distrito 25 Delia Juana Iris Cantoran Vargas, se presenta su comprobación de Gastos por Comprobar en la Póliza 6 Periodo 2.*
- ❖ *En el caso del Dto. 28 se encuentra registrado su comprobación en la Póliza 3 Periodo 2.*

Escrito de respuesta número TEGRO/052/15.

Del análisis y revisión a las aclaraciones de los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta la respectiva comprobación, así como la documentación soporte que ampara los gastos, las correcciones a los Informes de Campaña, de tal manera que los saldos reflejados en las cuentas pendientes se acumulen a los gastos de campaña. De su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada quedó atendida.

Proveedores

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el partido omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasaron los 500 y 5,000 días de salarios mínimos vigente para el Distrito Federal, con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15968/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/052/15.

SOLVENTACIÓN

Se presenta la relación de los proveedores, toda vez que los expedientes se encuentran anexados en cada una de las evidencias de las pólizas correspondientes, dicha información se encuentra cargada en el anexo 5 del periodo 3 de ajustes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta la relación de proveedores con los cuales tuvo operaciones de prestación de bienes y/o servicios durante el proceso electoral 2014-2015, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Pasivo

Segundo Periodo

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$211,234.96 tal como a continuación se indica:*

DIPUTADO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Distrito 2	Edgar Omar Bedolla Hernández	2101000000	Proveedores	\$42,593.00

DIPUTADO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Distrito 4	Patricia Segovia Téllez	2101000000	Proveedores	90.00
Distrito 4	Patricia Segovia Téllez	2102000000	Cuentas por pagar	9,880.70
Distrito 5	Ma. De La Luz Reyes Ríos	2102000000	Cuentas por pagar	6,997.50
Distrito 8	Arturo Ríos Morales	2101000000	Proveedores	34,800.00
Distrito 22	Anna Carolina Román Castro	2102000000	Cuentas por pagar	5,0976.00
Distrito 28	Alicia Reyes Cantú	2101000000	Proveedores	46,500.22
Distrito 28	Alicia Reyes Cantú	2102000000	Cuentas por pagar	19,397.54
TOTAL				\$211,234.96

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15968/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/052/15.

PUNTO 11. Los pasivos que hace referencia este punto ya fueron cancelados.

- ❖ *DISTRITO 02 Se encuentra registrada en la Póliza 2 del Periodo 2 la factura junto con el contrato y muestras por la cantidad \$42,593.00.*
- ❖ *DISTRITO 04 Se encuentra registrada dicho gasto de cuentas por pagar por la cantidad de \$9,809.90 que se encuentra en la Póliza 4 Periodo 2.*
- ❖ *DISTRITO 5 Se encuentra dicho gasto registrado de Cuentas por Pagar \$6,997.50 en la Póliza 10 Periodo 2.*
- ❖ *Distrito 8. Se encuentra registrado dicho gasto \$34,800 de Proveedores en la Póliza 1 del Periodo 2.*
- ❖ *DISTRITO 22. Se encuentra registrado dicho gasto de \$5,076 de Cuentas Por Pagar en la Poliza4 del Periodo 1.*
- ❖ *DISTRITO 28 Se encuentra registrado dicho gasto de Proveedores de \$46,500.22 en la póliza 8 Periodo 2. También está registrado el Gasto por Pagar de \$19,397.54 se encuentra en la Póliza 3 Periodo 2.*

Del análisis y revisión a las aclaraciones de los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta la relación de proveedores con los cuales tuvo operaciones de prestación de bienes y/o servicios durante el proceso electoral 2014-2015, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda atendida.

f. Confronta

Primer Periodo

Mediante oficio INE/UTF/DA-L/11465/15 de fecha 16 de mayo de 2015, recibido por el partido el 17 de mayo de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 20 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, en la oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tuvo verificativo la confronta de cuenta, en la que se contó con la asistencia del C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros en Guerrero; por parte del Partido Acción Nacional, el Responsable Financiero, L.C. Francisco Javier Gómez Figueroa. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Segundo Periodo

Mediante oficio INE/UTF/DA-L/16409/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por el partido el 16 de Junio de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en la oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tuvo verificativo la confronta de cuenta, en la que se contó con la asistencia del C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización de la de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros en Guerrero; por parte del Partido Acción Nacional no asistieron.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$3'604,281.09 y egresos por un monto total \$3'184,672.46, su saldo final asciende a \$419,608.63.

8.4.1.3 Ayuntamientos

a. Informes

Por lo que corresponde al PAN, presentó los siguientes informes al cargo de Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Acapulco De Juárez	Carlos Zerefino Torreblanca Galindo	1	0	0	1	0	0
Ahuacuotzingo	Gerzain Hernández Casarrubias	1	0	0	1	0	0
Ajuchitlan Del Progreso	Rosalba Rayo Melquiades	1	0	0	1	0	0
Alpoyeca	Dominga Romero Hernández	1	0	0	1	0	0
Apaxtla	Martha Hernández Bahena	1	0	0	1	0	0
Arcelia	Norma Angélica Martínez Avalos	1	0	0	1	0	0
Atlamajalcingo Del Monte	Irma Cano Escamilla	1	0	0	1	0	0
Atlixac	Pascual Ramírez Ibáñez	1	0	0	1	0	0
Atoyac De Álvarez	Ma. Guadalupe Sánchez Villanueva	1	0	0	1	0	0
Ayutla De Los Libres	Abad Sierra Ribera	1	0	0	1	0	0
Azoyu	Bertha Romero Zúñiga	1	0	0	1	0	0
Benito Juárez	Marbella Galeana Valente	1	0	0	1	0	0
Buenavista De Cuellar	Humberto Uribe López	1	0	0	1	0	0
Coahuayutla De José María Izazaga	Araceli Rodríguez Bravo	1	0	0	1	0	0
Cocula	Ma.	1	0	0	1	0	0

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	Guadalupe González Rosas						
Copala	Paula Aparicio Pérez	1	0	0	1	0	0
Copalillo	Esthela Antonio Flores	1	0	0	1	0	0
Copanatoyac	Rogelia Isabel Vidal Morales	1	0	0	1	0	0
Coyuca De Benítez	Gersain Romero Lara	1	0	0	1	0	0
Coyuca De Catalán	Elías Torres Gutiérrez	1	0	0	1	0	0
Cuajinicuilapa	Silvio Jiménez Lugo	1	0	0	1	0	0
Cualac	Socorro García Reyes	1	0	0	1	0	0
Cutzamala De Pinzón	Gloria Antúnez Sotelo	1	0	0	1	0	0
Chilapa De Álvarez	Ma. De Lourdes Rosales Meneses	1	0	0	1	0	0
Chilpancingo De Los Bravo	Alejandro Elbjorn Daza	1	0	0	1	0	0
Eduardo Neri	Claudia Santillán Antaño	1	0	0	1	0	0
Florencio Villarreal	Ma. Guadalupe Gatica Bernal	1	0	0	1	0	0
General Canuto A. Neri	María Del Rosario Rodríguez Parra	1	0	0	1	0	0
General Heliodoro Castillo	Mario Eduardo Marino Reyna	1	0	0	1	0	0
Huamuxtitlan	Hermilo Muñiz Nava	1	0	0	1	0	0
Huitzoco De Los Figueroa	Isabel Guadalupe Ramírez Marban	1	0	0	1	0	0
Iguala De La Independencia	Aguedo Sergio Uribe Samano	1	0	0	1	0	0

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
Igualapa	Eloy Carrasco Hesiquio	1	0	0	1	0	0
Zihuatanejo De Azueta	Eric Benjamín Peregrino Ibarra	1	0	0	1	0	0
Juan R. Escudero	Saúl Sánchez Arizmendi	1	0	0	1	0	0
Leonardo Bravo	Alfredo Alarcón Rodríguez	1	0	0	1	0	0
Malinaltepec	Augusta Jerónimo De Aquino	1	0	0	1	0	0
Martir De Cuilapan	Francisco Guevara García	1	0	0	1	0	0
Mochitlan	Flaviana Santiago López	1	0	0	1	0	0
Olinala	Domitila Mejía Sánchez	1	0	0	1	0	0
Ometepec	Esthela Hernández González	1	0	0	1	0	0
Pedro Ascencio Alquisiras	Jorge Brito Salgado	1	0	0	1	0	0
Petatlan	Roberto Echeverría Ignacio	1	0	0	1	0	0
Pilcaya	Oscar Hernández Figueroa	1	0	0	1	0	0
Pungarabato	Jorge Pérez Cortez	1	0	0	1	0	0
Quechultenango	Rufina Vázquez Valle	1	0	0	1	0	0
San Luis Acatlán	Alma Elizabeth Nava García	1	0	0	1	0	0
San Marcos	Fernando Sotelo Del Carmen	1	0	0	1	0	0
San Miguel Totolapan	José Alberto Sllim Tirado	1	0	0	1	0	0
Taxco De Alarcón	Ramiro Jaimes Gómez	1	0	0	1	0	0
Tecoanapa	René Morales Leyva	1	0	0	1	0	0

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
Tecpan De Galeana	Iris Guadalupe Ocampo Ayvar	1	0	0	1	0	0
Teloloapan	Antonio Arroyo Guadarrama	1	0	0	1	0	0
Tepecoacuilco De Trujano	Julio Alberto Galarza Castro	1	0	0	1	0	0
Tetipac	Vicente Jaimes Zagal	1	0	0	1	0	0
Tixtla De Guerrero	Heleodoro Vázquez Gatica	1	0	0	1	0	0
Tlacoachistlahuaca	Eloy Salmerón Díaz	1	0	0	1	0	0
Tlalchapa	Melida Salazar Mendoza	1	0	0	1	0	0
Tlalixtaquilla De Maldonado	María Magdalena De La Cruz Méndez	1	0	0	1	0	0
Tlapa De Comonfort	Maricet Mar Beltrán	1	0	0	1	0	0
Tlapehuala	Blanca Mireya Cruz Ramirez	1	0	0	1	0	0
La Unión De Isidoro Montes De Oca	Sofía Bailón Hernández	1	0	0	1	0	0
Xochihuehuetlan	Teodula Gracia Ortiz	1	0	0	1	0	0
Xochistlahuaca	Daniel Sánchez Néstor	1	0	0	1	0	0
Zapotitlán Tablas	Carmen Tapia Modesto	1	0	0	1	0	0
Zirandaro	Ranferi Sitt Nava	1	0	0	1	0	0
Zitlala	Hilario García Marabel	1	0	0	1	0	0
Acatepec	Marcelo García Jiménez	1	0	0	1	0	0
José Joaquín De Herrera	Jaime Benito Toribio Billava	1	0	0	1	0	0
Iliatenco	Yureana Adelaida Alcocer Figueroa	1	0	0	1	0	0

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
Marquelia	Luz Antonio González Justo	1	0	0	1	0	0
Juchitán	Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta	1	0	0	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización.

Primer Periodo

- ◆ *Al comparar las cifras reportadas por los candidatos al cargo de Ayuntamiento Municipal en el "Informe de Campaña" contra los saldos reflejados en el apartado "Pólizas y Evidencias" almacenadas en el "Sistema Integral de Fiscalización", se observó diferencia. A continuación se detalla el caso en comento:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA	IMPORTES SEGÚN		DIFERENCIA
			Informe de Campaña	Pólizas y Evidencias	
Ayuntamiento 56	Ramiro Jaimes Gómez	Gastos de Propaganda	\$110,007.46	\$219,912.92	\$109,905.46
TOTAL			\$110,007.46	\$219,912.92	\$109,905.46

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/046/15.

INFORME DE CAMPAÑA

PUNTO 01.- Por este medio hago la aclaración, que no se modificó el primer Informe de Campaña del Municipio de Taxco de Alarcón, toda vez que están sumando la totalidad de los documentos que aparecen como evidencia, cuando la cantidad plasmada en el informe de \$55,002.00 Cincuenta y Cinco mil Dos pesos 00/100 M.N. y el importe de \$54,900.00 Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos pesos 00/100 M.N. que aparece como gastos por comprobar del candidato, y no se debe considerar como ingresos de gastos del candidato, y no se debe considerar los importes de

los otros dos reportes, toda vez que van únicamente como evidencia de donde proviene el ingreso de los recursos

Del análisis efectuado al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido aclaró que la diferencia corresponde a gastos por comprobar los cuales se reflejaran en el periodo de ajustes y anexan como evidencia, el contrato de prestación de servicios, facturas, copia del cheque a favor del partido, conciliación bancaria en donde se refleja el depósito, transferencia a favor del proveedor, realizando los ajustes pertinentes a las cifras reportadas en el informe del candidato a Miembro de Ayuntamiento Ramiro Jaimes Gómez, de tal manera que coinciden con los registros de las pólizas contables; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos que a continuación se detallan:*

Campaña	Nombre del Municipio	Nombre del Candidato
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Acapulco</i>	<i>Carlos Zerefino Torreblanca Galindo</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Ahuacuotzingo</i>	<i>Gerzain Hernández Casarrubias</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Ajuchitlan Del Progreso</i>	<i>Rosalba Rayo Melquiades</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Alpoyeca</i>	<i>Dominga Romero Hernández</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Apaxtla</i>	<i>Martha Hernández Bahena</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Arcelia</i>	<i>Norma Angélica Martínez Avalos</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Atlamajalcingo Del Monte</i>	<i>Irma Cano Escamilla</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Atlixnac</i>	<i>Pascual Ramírez Ibáñez</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Atoyac De Álvarez</i>	<i>Ma. Guadalupe Sánchez Villanueva</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Ayutla De Los Libres</i>	<i>Abad Sierra Ribera</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Azoyu</i>	<i>Bertha Romero Zúñiga</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Benito Juárez</i>	<i>Marbella Galeana Valente</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Buenavista de Cuellar</i>	<i>Humberto Uribe López</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Coahuayutla de José María Izazaga</i>	<i>Araceli Rodríguez Bravo</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Cocula</i>	<i>Ma. Guadalupe González Rosas</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Copala</i>	<i>Paula Aparicio Pérez</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Copalillo</i>	<i>Esthela Antonio Flores</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Copanatoyac</i>	<i>Rogelia Isabel Vidal Morales</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Coyuca De Benítez</i>	<i>Gersain Romero Lara</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Coyuca De Catalán</i>	<i>Elías Torres Gutiérrez</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Cuajinicuilapa</i>	<i>Silvio Jiménez Lugo</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Cualac</i>	<i>Socorro García Reyes</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>Cutzamala De Pinzón</i>	<i>Gloria Antúnez Sotelo</i>

Campaña	Nombre del Municipio	Nombre del Candidato
Ayuntamiento	Chilapa De Álvarez	Ma. De Lourdes Rosales Meneses
Ayuntamiento	Chilpancingo De Los Bravo	Alejandro Elbjorn Daza
Ayuntamiento	Eduardo Neri	Claudia Santillán Antaño
Ayuntamiento	Florencio Villarreal	Ma. Guadalupe Gatica Bernal
Ayuntamiento	General Canuto A. Neri	María Del Rosario Rodríguez Parra
Ayuntamiento	General Heliodoro Castillo	Mario Eduardo Marino Reyna
Ayuntamiento	Huamuxtitlan	Hermilo Muñoz Lara
Ayuntamiento	Huitzuc De Los Figueroa	Isabel Guadalupe Ramírez Marban
Ayuntamiento	Iguala De La Independencia	Aguedo Sergio Uribe Samano
Ayuntamiento	Igualapa	Eloy Carrasco Hesiquio
Ayuntamiento	Zihuatanejo De Azueta	Erick Benjamín Peregrino Ibarra
Ayuntamiento	Juan R. Escudero	Saúl Sánchez Arizmendi
Ayuntamiento	Leonardo Bravo	Alfredo Alarcón Rodríguez
Ayuntamiento	Malinaltepec	Augusta Jerónimo De Aquino
Ayuntamiento	Mártir De Cuilapan	Francisco Guevara García
Ayuntamiento	Mochitlan	Flaviana Santiago López
Ayuntamiento	Olinala	Domitila Mejía Sánchez
Ayuntamiento	Ometepec	Esthela Hernández González
Ayuntamiento	Pedro Ascencio Alquisiras	Jorge Brito Salgado
Ayuntamiento	Petatlan	Roberto Echeverría Ignacio
Ayuntamiento	Pilcaya	Oscar Hernández Figueroa
Ayuntamiento	Pungarabato	Jorge Pérez Cortez
Ayuntamiento	Quechultenango	Rufina Vázquez Valle
Ayuntamiento	San Luis Acatlán	Alma Elizabeth Nava García
Ayuntamiento	San Marcos	Fernando Sotelo Del Carmen
Ayuntamiento	San Miguel Totolapan	José Alberto Sllim Tirado
Ayuntamiento	Taxco De Alarcón	Ramiro Jaimes Gómez
Ayuntamiento	Tecoanapa	René Morales Leyva
Ayuntamiento	Tecpan De Galeana	Iris Guadalupe Ocampo Ayvar
Ayuntamiento	Teloloapan	Antonio Arroyo Guadarrama
Ayuntamiento	Tepecoacuilco De Trujano	Julio Alberto Galarza Casto
Ayuntamiento	Tetipac	Vicente Jaimes Zagal
Ayuntamiento	Tixtla De Guerrero	Heleodoro Vázquez Gatica
Ayuntamiento	Tlacoachistlahuaca	Eloy Salmerón Díaz
Ayuntamiento	Tlalchapa	Melida Salazar Mendoza
Ayuntamiento	Tlalixtaquilla De Maldonado	María Magdalena De La Cruz Méndez
Ayuntamiento	Tlapa De Comonfort	Marlicet Mar Beltrán
Ayuntamiento	Tlapehuala	Blanca Mireya Cruz Ramírez
Ayuntamiento	La Unión De Isidoro Montes De Oca	Sofía Bailón Hernández
Ayuntamiento	Xochihuehuetlan	Teodula García Ortiz
Ayuntamiento	Xochistlahuaca	Daniel Sánchez Néstor
Ayuntamiento	Zapotitlán Tablas	Carmen Tapia Modesto
Ayuntamiento	Zirandaro	Ranferi Sitt Nava
Ayuntamiento	Zitlala	Hilario García Marabel
Ayuntamiento	Acatepec	Marcelo García Jiménez
Ayuntamiento	José Joaquín De Herrera	Jaime Benito Toribio Billalva
Ayuntamiento	Iliatenco	Yureana Adelaida Alcocer Figueroa
Ayuntamiento	Marquelia	Luz Antonio González Justo
Ayuntamiento	Juchitán	Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

Se realizaron las correcciones pertinentes en el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis efectuado al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido realizó los ajustes pertinentes a las cifras reportadas en el informe de los candidatos a Miembros de Ayuntamiento de las 72 campañas observadas, de tal manera que coinciden con los registros de las pólizas contables; razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.2 Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Gobernador reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes al candidato registrado ante el IEPC.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

Se presenta listado general de representantes financieros correspondientes a las candidaturas municipales en el cual se aclara que su participación fue de manera voluntaria y sin remuneración.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta la cédula en la cual se relacionan los nombres de

voluntarios, en donde se estipula que realizaron sus servicios a título gratuito, por lo que no representó un gasto para el partido; razón por la cual la observación antes mencionada queda atendida.

b. Ingresos

El partido presentó un Informe de Campaña al cargo de Ayuntamiento, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$5'841,918.08, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$102,412.56	1.75
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$102,412.56		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$5,582,041.52	95.55
En efectivo	\$812,173.31		
En especie	\$4,769,868.21		
3. Aportaciones del Candidato		\$21,000.00	0.36
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$21,000.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$36,496.00	0.62
En efectivo			
En especie	\$36,496.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$99,968.00	1.71
En efectivo			
En especie	\$99,968.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$5,841,918.08	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

b) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/15051/15 y INE/UTF/DA/15969/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido un monto de \$102,412.56, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$102,412.56
TOTAL	\$102,412.56

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

b.2.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Estatal

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros Órganos del Partido un monto de \$5'582,041.52, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$812,173.31
2 Aportaciones en Especie	\$4,769,868.21
TOTAL	\$5,582,041.52

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones, cumplen con lo establecido en la normatividad.

Primer Periodo

Ingresos por transferencias de los CEE's Efectivo

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Ingresos por Transferencias", se localizó el registro de pólizas por la transferencia de recursos en efectivo de la cuenta*

concentradora a favor de Candidatos a Ayuntamiento Municipal; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:

AYUNTAMIENTO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	06/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	\$158,000.00
1	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	19	23/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	27,000.00
32	Mario Eduardo Marino Reyna	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	21/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	18,826.00
34	Hermilo Muñiz Nava	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	4	08/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	20,592.00
34	Hermilo Muñiz Nava	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	08/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	20,774.00
34	Hermilo Muñiz Nava	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	2	08/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	23,256.00
34	Hermilo Muñiz Nava	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	3	08/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	29,956.00
34	Hermilo Muñiz Nava	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	4	08/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	20,592.00
43	Francisco Guevara García	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	06/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	11,592.31
49	Roberto Echeverría Ignacio	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	07/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	16,000.00
50	Oscar Hernández Figueroa	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	08/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	18,303.00

AYUNTAMIENTO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
51	Jorge Pérez Cortez	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	08/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	19,422.00
74	Ranferi Sitt Nava	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	12/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	6,000.00
75	Hilario García Marabel	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	08/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	11,700.00
74	Hilario García Marabel	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	2	22/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	11,823.12
78	Yureana Adelaida Alcocer Figueroa	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	3	13/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	2,290.07
78	Yureana Adelaida Alcocer Figueroa	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	15/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	5,042.57
81	Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	08/05/2015	Financiamiento Público 1ar Parte Campaña Ayuntamiento	29,220.00
TOTAL						\$450,389.07

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/046/15.

PUNTO 02.- En este punto, se presenta, mediante el Sistema Integral de Fiscalización, la totalidad de las evidencias de soporte documental de ingresos por transferencias en efectivo y en especie, para las campañas de cada uno de los candidatos a los que hace referencia el oficio de errores y omisiones de los siguientes municipios:

- Acapulco
- General Canuto Neri,
- Huamuxtítlan,
- Mártir de Cuilapan,
- Pílcaya
- Pungarabato,

- Zirandaro,
- Zitlala,
- Iliatenco y
- Juchitán

Se presentó el siguiente soporte documental consiste en:

- ✓ Recibo Interno expedido por el Comité Estatal.
- ✓ Documentos de transferencias bancarias de origen y destino de recurso.
- ✓ Estados de cuenta bancarios, conciliaciones de origen y destino de recursos.
- ✓ Documento en donde se acredita el monto del financiamiento de cada uno de los candidatos al cargo de Ayuntamiento.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta los recibos de aportaciones, transferencias y/o copia de los cheques a favor del partido; de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Transferencias en especie.

- ◆ De la revisión a la cuenta "Ingresos por transferencias", se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en especie a favor de candidatos a Ayuntamiento; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	CANDIDATO	SUBCUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento 1	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	Ingreso por aportación en especie	2	01/05/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	\$42,000.00
Ayuntamiento 1	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	Ingreso por aportación en especie	23	29/04/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	34,000.00
Ayuntamiento 7	Norma Angélica Martínez Avalos	Ingreso por aportación en especie	2	03/05/2015	Aportación en Especie de planta y equipo	20,000.00
Ayuntamiento 39	Eric Benjamín Peregrino Ibarra	Ingreso por aportación en especie	2	01/05/2015	Aportación de Notas Periódísticas	5,000.00
Ayuntamiento 39	Eric Benjamín Peregrino Ibarra	Ingreso por aportación en especie	4	01/05/2015	Aportación en especie de planta	4,200.00

CARGO	CANDIDATO	SUBCUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
		<i>especie</i>			<i>y equipo</i>	
Ayuntamiento 39	Eric Benjamín Peregrino Ibarra	Ingreso por aportación en especie	3	01/04/2015	Aportación en Especie de arrendamiento eventual de bienes	6,000.00
Ayuntamiento 47	Esthela Hernández González	Ingreso por aportación en especie	1	22/05/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	77,000.00
Ayuntamiento 78	Yureana Adelaida Alcocer Figueroa	Ingreso por aportación en especie	2	25/05/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	5,000.00
TOTAL						\$193,200.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/046/15.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS CEE'S EN ESPECIE

PUNTO 03.- En este punto se presenta, mediante el Sistema Integral de Fiscalización, la totalidad de las evidencias de soporte documental de ingresos por transferencias en especie para las campañas de cada uno de los candidatos, de los cuales hace referencia el oficio de errores y omisiones de los siguientes municipios:

- ✓ *Acapulco*
- ✓ *Arcelia,*
- ✓ *Zihuatanejo de Azueta,*
- ✓ *Ometepec*
- ✓ *Iliatenco.*

Se presentó el siguiente soporte documental consistente en:

- *Contrato de comodatos debidamente firmados,*
- *Recibos de aportaciones en especie debidamente firmados,*

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta las notas de entrada y salida, debidamente foliadas en donde se especifica la fecha de entrega de la propaganda, el número de bienes y

el nombre y firma de quien recibe, contratos de comodato, los recibos de aportaciones; de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Segundo Periodo

Ingresos por transferencias de los CEE's en Especie

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Ingresos por transferencias", se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en especie a favor de 72 candidatos a miembro de Ayuntamiento; sin embargo, omitieron proporcionar su respectivo soporte documental Anexo A del oficio INE/UTF/DA-L/15969/15.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

Se presenta la evidencia solicitada en la póliza correspondiente a cada Ingreso por Transferencia de cada uno de los Ayuntamientos.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta las notas de entrada y salida, debidamente foliadas en donde se especifica la fecha de entrega de la propaganda, el número de bienes y el nombre y firma de quien recibe, contratos de comodato, los recibos de aportaciones; de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda atendida.

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de candidato a miembro de Ayuntamiento, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente a 72 candidatos, toda vez que aparecen con el estatus "Sin evidencia", los casos en comento se detallan en el Anexo A del oficio INE/UTF/DA-L/15969/15.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

Se presenta la evidencia solicitada en cada una de las pólizas, de las 72 campañas observadas.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta todas las evidencias de las 72 campañas observadas, como son los contratos de servicios debidamente requisitados, facturas, muestras de la propaganda contratada, copia de los cheques, cotizaciones, documentación que cumple con lo establecido en la normatividad; por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

b.3 Aportaciones del candidato

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$44,426.67, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$44,426.67
TOTAL	\$44,426.67

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.4 Aportaciones de militantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$36,496.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$36,496.00
TOTAL	\$36,496.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$99,968.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$99,968.00
TOTAL	\$99,968.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.6 Rendimientos financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

c. Egresos

El partido presentó un informe de campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$5'930,443.82, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$5,073,103.11	85.54

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
Páginas de internet	\$185,069.73		
Cine	\$885.62		
Espectaculares	\$349,818.64		
Otros	\$4,537,329.12		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$720,688.26	12.15
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$133,840.48	2.26
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$2,811.97	0.05
TOTAL		\$5,930,443.82	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números; INE/UTF/DA-L/15051/15; y INE/UTF/DA/15969/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$5'073,103.11, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de lonas, microperforados y volantes, de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla a continuación:

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Gastos de Propaganda", registró operaciones por concepto de lonas, microperforados y volantes que presentan como soporte documental facturas, copia de la transferencias bancaria, sin embargo, omitió presentar la relación pormenorizada para la colocación de las lonas, muestra fotografía, kardex y notas de entrada y salida de almacén correspondientes. A continuación se detallan los casos en comentario:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FACTURA			
		NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento 1	Carlos Zeferino Torreblanca, Galindo	612	08/05/2015	Lonas, Microperforados	\$128,226.40
Ayuntamiento 5	Dominga Romero Hernández	A 2760	20/05/2015	Lonas en diferentes medidas	18,259.33
Ayuntamiento 10	Pascual Ramírez Ibáñez	A 2758	20/05/2015	Lonas	21,634.00
Ayuntamiento 29	Alejandro Eibjorn Daza	A 2687	08/05/2015	Lonas	53,510.80
Ayuntamiento 40	Saúl Sánchez Arizmendi	16	13/05/2015	Volantes, Microperforados, Lonas y Calcomanías	48,048.01
Ayuntamiento 41	Alfredo Alarcón Rodríguez	181	09/05/2015	Lonas, Microperforados	23,000.02
Ayuntamiento 53	Alma Elizabeth Nava García	B42	14/05/2015	Volantes, Lonas	93,960.00
Ayuntamiento 54	Fernando Sotelo Del Carmen	2738	11/05/2015	Lonas Diferentes Medidas, microperforados, Etiquetas de Vinil	72,848.00
Ayuntamiento 73	Carmen Tapia Modesto	A 2763	20/05/2015	Lonas	13,788.22
Ayuntamiento 73	Carmen Tapia Modesto	A 2762	20/05/2015	Lonas	13,77.09
TOTAL					\$473,274.78

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/046/15.

GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA

PUNTO 04.- *En relación a este punto se presentó mediante el sistema integral de Fiscalización, soporte documental consistente en la relación pormenorizada para la colocación de lonas, muestras fotográficas, kardex, notas de entrada y salida de almacén de los siguientes municipios:*

- *Acapulco,*
- *Alpoyeca,*
- *Atlixnac,*
- *Chilpancingo*
- *Juan R. Escudero,*
- *San Luis Acatlán,*
- *San Marcos y*
- *Zapotitlán Tablas*

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta contrato por la prestación de servicios, la transferencia a favor del proveedor, la relación pormenorizada de la colocación de las lonas, notas de entrada y salida, documentación que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de “gastos en páginas de internet”, de los candidatos un monto de \$185,069.73, los cuales están integrados por la cédula de prorrateo y su soporte respectivo, cabe mencionar que cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.2 Cine

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de “gastos en cines”, de los candidatos un monto de \$885.62, los cuales están integrados por la cédula de prorrateo y su soporte respectivo, cabe mencionar que cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de “gastos de espectaculares”, de los candidatos un monto de \$349,818.64, determinando que la documentación soporte que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4 Otros

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de “Otros”, de los candidatos un monto de \$4'537,329.12, determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de “gastos de operación de campaña” un monto de \$720,688.26.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$720,688.26, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, determinando que la documentación soporte que lo ampara por concepto de playeras, calcomanías, viáticos y otros similares, cumple con lo establecido en la normatividad.

Primer Periodo

- ◆ De la revisión en la subcuenta “Gastos Operativos de Campaña”, se observó el registro de diversas pólizas en los gastos de “Otros Similares”; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Otros Similares	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	1	13	23/05/2015	Pago Factura No. 6 Playeras, Calcomanías, gorras, camisas, etc.	\$351,190.00
Otros Similares	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	1	14	06/05/2015	Pago de Factura No. 11 Playeras, trípticos, gorras	277,240.00
Otros Similares	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	1	15	18/05/2015	Pago de Factura No. 17 Playeras, calcomanías y gorras	341,040.00
Otros Similares	Rosalba Rayo Melquiades	3	1	07/05/2015	Playeras, etiquetas Factura 29 – A	20,320.00
Otros Similares	Ma. Guadalupe Sánchez Villanueva	11	1	12/05/2015	Playeras Factura AB 11	11,844.02
Otros Similares	Paula Aparicio Pérez	18	1	22/05/2015	Diseño de Calcomanías Factura No. AB 35	13,539.00
Otros Similares	Gersain Romero Lara	21	4	12/05/2015	Compra de Pendones, Trípticos, calcomanías Factura 989	54,600.39
Otros Similares	Gersain Romero Lara	21	1	12/05/2015	Pago Factura 821 Impresión de 1560 playeras en Serigrafía	41,697.60
Otros Similares	Silvio Jiménez Lugo	23	1	13/05/2015	Playeras Factura AB 17	49,163.00
Otros Similares	María Del Rosario Rodríguez Parra	32	1	20/05/2015	Playeras Factura AB 27	16,789.02
Otros Similares	Isabel Guadalupe Ramírez Marban	35	1	22/05/2015	Playeras Factura AB 33	23,200.00
Otros Similares	Rufina Vázquez Valle	52	1	14/05/2015	Pago Factura A 2722 Calcomanías, Pulseras	11,310.00
Otros Similares	José Alberto Sllim Tirado	55	1	22/05/2015	Pago Factura AB 37 Playera, Tarjeta	31,800.00
Otros Similares	Marcelo García Jiménez	76	1	13/05/2015	Pago Factura AB 14 Playera, Tarjeta/calendario	22,126.00
Otros Similares	Marcelo García Jiménez	76	3	13/05/2015	Pago Factura AB 35 Playera, Tarjeta/calendario	22,126.00
TOTAL						\$1'287,985.03

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/046/15.

PUNTO 05.- En este punto se presentó, mediante el Sistema Integral de Fiscalización, soporte documental consistente en muestras y fotografías de cada uno de los artículos de los candidatos en comento, kardex, notas de entrada y salida de almacén, registro de nacional de proveedores de los siguientes municipios:

- Acapulco,
- Ajuchitlan,
- Atoyac de Álvarez,
- Cópala,
- Coyuca de Benítez,
- Cuajinicuilapa,
- General Canuto Neri,
- Huitzuco de los Figueroa,
- Quechultenango,
- San Miguel Totolapan,
- Acatepec.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta las muestras fotográficas, notas de entrada y salida de almacén, documentación que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

- ◆ De la revisión en la subcuenta de “Gastos Operativos de Campaña”, se observó el registro de diversas pólizas en los gastos de “Gastos de Transporte de Personal” y “Otros Similares”; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5302040000	Esthela Hernández González	1	22/05/2015	Adquisición Combustible Traslados De Para	\$77,000.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/046/15.

PUNTO 06.- Respecto a este punto se presenta mediante el sistema integral de Fiscalización, contrato de Compra- Venta, la Factura, el contrato de comodato, cotizaciones que ampara el valor de renta del vehículo, documentación de los vehículos que realizaron el consumo de combustible en la campaña del municipio de Ometepec.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y al Sistema Integral de Fiscalización, y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de comodato, cotizaciones, contrato de compra-venta, factura que ampara el valor de la renta del vehículo, documentación que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

- ◆ De la revisión en la subcuenta de “Gastos Operativos de Campaña”, se observó el registro de diversas pólizas en los gastos de “Viáticos” y “Otros Similares”; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5302050000	Roberto Echeverría Ignacio	1	07/05/2015	Gastos Operativos	\$16,000.00
5302050000	Abad Sierra Ribera	1	20/05/2015	Gastos Operativos	39,420.85
5302050000	Jorge Pérez Cortez	2	15/05/2015	Gastos Operativos	15,000.00
5302050000	Esthela Antonio Flores	2	08/05/2015	Gastos Operativos	6,225.27
5302050000	Esthela Antonio Flores	1	15/05/2015	Gastos Operativos	12,004.72
5302050000	Gersain Romero Lara	2	25/04/2015	Gastos Operativos	6,400.00
5302050000	Gersain Romero Lara	3	26/04/2015	Gastos Operativos	29,232.00
5302050000	Gersain Romero Lara	4	12/05/2015	Gastos Operativos	54,600.39
5302050000	Ma. De Lourdes Rosales Meneses	2	09/05/2015	Gastos Operativos	15,800.00
5301070000	Mario Eduardo Marino Reyna	1	21/05/2015	Gastos Operativos	18,826.00
5302050000	Norma Angélica Martínez Avalos	1	16/05/2015	Gastos Operativos	8,550.00
5302050000	Oscar Hernández Figueroa	1	08/05/2015	Gastos Operativos	18,303.00
5301070000	René Morales Reyna	1	24/05/2015	Gastos Operativos	26,747.66
5302050000	René Morales Reyna	2	24/05/2015	Gastos Operativos	1,585.11
5302050000	Vicente Jaimes Zagal	2	08/05/2015	Gastos Operativos	13,000.00
5302050000	Ranferi Sitt Nava	1	12/05/2015	Gastos Operativos	6,000.00
5302050000	Hilario García Marabel	1	08/05/2015	Gastos Operativos	11,700.00
5302050000	Hilario García Marabel	2	22/05/2015	Gastos Operativos	11,823.12
5302050000	Yureana Adelaida Alcocer Figueroa	1	15/05/2015	Gastos Operativos	5,042.57
TOTAL					\$311,218.12

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TESSGRO/046/15.

PUNTO 07.- Por lo que respecta a este punto se presenta, mediante el Sistema Integral de Fiscalización, la documentación soporte a los gastos operativos de campaña de cada uno de los municipios en comento consistente en facturas originales, contratos de Compra-Venta, cotizaciones, recibos foliados de aportaciones.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y al Sistema Integral de Fiscalización, y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de comodato, cotizaciones, contrato de compra-venta, facturas, recibos de aportación foliados, documentación que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$133,840.48.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$133,840.48, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos", subcuenta Inserciones Pagadas, se observaron pólizas correspondiente a Candidatos a Ayuntamiento en el estado de Guerrero, que no presentan soporte documental como contrato de prestación de servicios, relación de cada una de las inserciones que ampara la factura, las fechas de publicación, el tamaño de cada inserción, el valor unitario o publicación, y una página completa de un ejemplar original de la publicación que contenga la inserción. A continuación se detallan los casos en comento:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento 1	Carlos Zeferino Torreblanca	Propaganda en Diarios	21	21/05/2015	Propaganda Impresos	\$58,000.00

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
	<i>Galindo</i>					
Ayuntamiento 62	<i>Heleodoro Vázquez Gatica</i>	<i>Propaganda en Diarios</i>	2	08/05/2015	<i>Propaganda Impresos</i>	17,280.00
Ayuntamiento 62	<i>Heleodoro Vázquez Gatica</i>	<i>Propaganda en Diarios</i>	1	08/05/2015	<i>Propaganda Impresos</i>	7,338.00
TOTAL						\$82,618.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/046/15.

MONITOREO DE PÁGINAS DE INTERNET

PUNTO 10.- En cuanto a este punto se presenta, mediante el Sistema Integral de Fiscalización, la documentación soporte que consiste en la relación de cada una de las inserciones de los siguientes municipios.

- En el caso del Municipio de Acapulco se presenta la relación de las inserciones que ampara la factura.*
- En el caso del Municipio de Tixtla se presenta la relación de inserciones que ampara la factura.*

Del análisis y revisión a las aclaraciones de los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, la transferencia bancaria a favor del proveedor, la página completa, con la leyenda "inserción pagada", de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Segundo Periodo

- ◆ De la revisión a la cuenta "Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos", subcuenta Inserciones Pagadas, se localizó una inserción en prensa del periódico local "Pueblo - Guerrero correspondiente a la Candidata a miembro de Ayuntamiento Ma. de Lourdes Rosales Meneses, que no fue registrada mediante el "Sistema Integral de Fiscalización" (SIF), de la cual no presentan soporte documental como contrato de prestación de servicios,*

relación de cada una de las inserciones que ampara la factura, las fechas de publicación, el tamaño de cada inserción, el valor unitario o publicación, el caso en comento se detalla en el Anexo 5 del oficio INE/UTF/DA-L/15969/15.

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

Se presenta la documentación soporte en la póliza 2 del periodo 2 con fecha 20 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones de los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, la transferencia bancaria a favor del proveedor, la página completa, con la leyenda “inserción pagada”, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda atendida.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “gastos de producción de mensajes para Radio y T.V.” un monto de \$2,811.97

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,811.97, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido los cuales están integrados por la cédula de prorrateo y su soporte respectivo, cabe mencionar que cumple con lo establecido en la normatividad.

d. Cuentas de balance

Segundo Periodo

Cuentas por Cobrar

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Cuentas por Cobrar, por un total de \$59,504.14, tal como a continuación se indica:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Ayuntamiento 28	Ma. De Lourdes Rosales Meneses	1105000000	Gastos por comprobar	\$15,800.00
Ayuntamiento 51	Jorge Pérez Cortez	1105000000	Gastos por comprobar	7,904.14
Ayuntamiento 58	Iris Guadalupe Ocampo Ayvar	1105000000	Gastos por comprobar	14,800.00
Ayuntamiento 61	Vicente Jaimes Zagal	1106000000	Anticipo a Proveedores	13,000.00
Ayuntamiento 77	Jaime Benito Toribio Billalva	1105000000	Gastos por comprobar	8,000.00
TOTAL				\$59,504.14

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TESSGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

Se hicieron las correcciones pertinentes en SIF.

Del análisis y revisión a las aclaraciones de los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta los la respectiva comprobación, así como la documentación soporte que ampara los gastos, las correcciones a los Informes de Campaña, de tal manera que los saldos reflejados en las cuentas pendientes se acumulen a los gastos de campaña, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual la observación antes mencionada queda atendida.

Segundo Periodo

Proveedores

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el partido omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasaron los 500 y 5,000 días de salarios mínimos vigente para el Distrito Federal, con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TESSGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

Se presenta el listado en un anexo del candidato Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Del análisis y revisión a las aclaraciones de los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta la relación de proveedores con los cuales tuvo operaciones de prestación de bienes y/o servicios durante el proceso electoral 2014-2015, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual la observación antes mencionada queda atendida.

Segundo Periodo

Pasivos

- ◆ Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$211,234.96, tal como a continuación se indica:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Ayuntamiento 1	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	2101000000	Proveedores	\$37,372.88
Ayuntamiento 1	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	2102000000	Cuentas por pagar	5,912.43
Ayuntamiento 39	Eric Benjamín Peregrino Ibarra	2102000000	Cuentas por pagar	26,280.50
Ayuntamiento 54	Fernando Sotelo Del Carmen	2102000000	Cuentas por pagar	8,895.28
Ayuntamiento 57	René Morales Leyva	2101000000	Proveedores	14,479.55
Ayuntamiento 58	Iris Guadalupe Ocampo Ayvar	2102000000	Cuentas por pagar	2,500.00
Ayuntamiento 60	Julio Alberto Galarza Castro	2102000000	Cuentas por pagar	42,688.00
Ayuntamiento 81	Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta	2101000000	Proveedores	27,800.00
TOTAL				\$165,928.64

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

Se hicieron las correcciones pertinentes en SIF.

Del análisis y revisión a las aclaraciones de los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta la relación de proveedores con los cuales tuvo operaciones de prestación de bienes y/o servicios durante el proceso electoral 2014-2015, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual la observación antes mencionada queda atendida.

f. Confronta

Primer Periodo

Mediante oficio INE/UTF/DA-L/15041/15 de fecha 06 de junio de 2015, recibido por el partido el 06 de junio de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 10 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en la oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tuvo verificativo la confronta de cuenta, en la que se contó con la asistencia del C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización de la de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Polísticas y Otros en Guerrero; por parte del Partido Acción Nacional, el Responsable Financiero C.P. Francisco Javier Gómez Figueroa, la Responsable Jurídica, Lic. Nelba Najera Nava. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Segundo Periodo

Mediante oficio INE/UTF/DA-L/16409/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por el partido el 16 de Junio de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en la oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tuvo verificativo la confronta de cuenta, en la que se contó con la asistencia del C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización de la de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Polísticas y Otros en Guerrero; por parte del Partido Acción Nacional no se presentaron.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$5'481,918.08 y egresos por un monto total \$5'930,443.82 su saldo final asciende a \$-88,525.74.

8.4.7.5 Todos los Cargos

a. Centralizados

Gobernador

Tercer Periodo

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en la "Cuenta Concentradora". Como a continuación se indica:*

REPORTE DE SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA		
Cuenta	No. de cuenta	Saldo
<i>Financiamiento público/Gastos de campaña</i>	<i>4102000000</i>	<i>\$2,784,318.40</i>
<i>Propaganda utilitaria</i>	<i>5301070000</i>	<i>456,612.60</i>
<i>Viáticos</i>	<i>5302050000</i>	<i>227,435.80</i>
<i>Otros similares</i>	<i>5302060000</i>	<i>80.52</i>
<i>Diarios</i>	<i>5303010000</i>	<i>37,973.48</i>
<i>Egresos por transferencias de los CDE's efectivo</i>	<i>5402010001</i>	<i>82,666.00</i>
<i>Egresos por transferencia de la cuenta concentradora efectivo</i>	<i>5405010001</i>	<i>3,652,959.00</i>
<i>Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie</i>	<i>5405020001</i>	<i>42,683.00</i>
	Total	\$7,284,728.80

Cabe señalar que la cuenta concentradora es creada para realizar distribución de las transferencias a las distintas campañas al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos, razón por la cual, la cuenta en comento al final del periodo de campaña deberá presentar un saldo en cero.

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15.

SOLVENTACIÓN

Se hicieron las correcciones pertinentes en SIF.

Del análisis y revisión a los registros de la cuenta concentradora en el SIF, se determinó que aun cuando el partido realizó una serie de ajustes, existen saldos reflejados en varias cuentas de la concentradora, los casos en comento se detallan a continuación:

REPORTE DE SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA			
Cuenta	No. de cuenta	Saldo	
		Cargo	Abono
Bancos	1102000000	\$619,070.23	
Cuentas por Comprobar	1105000000	122,180.41	
Anticipo a Proveedores	1106000000	583,712.00	
Proveedores	2101000000		\$47.00
Cuentas por Pagar	2102000000		6,000.00
Financiamiento público/Gastos de Campaña	4102000000	5,568,636.80	
Ingresos por transferencias del CEN efectivo	4401010001	12,810,163.00	
Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora efectivo	4405010001	9,815.00	
Eventos políticos	5301060000		98,337.20
Propaganda utilitaria	5301070000		7,657,992.43
Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	5302020000		494,452.88
Viáticos	5302050000		424,064.43
Otros similares	5302060000		51,868.89
Diarios	5303010000		171,988.48
Medios impresos	5303030000		312,852.00
Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	5304000000		1,763,670.00
Propaganda en vía pública	5305000000		1,742,069.58
Gastos financieros	5306000000		251.84
Propaganda contratada en Internet	5307020000		174,000.00
Egresos por transferencias de los CDE's efectivo	5402010001		917,875.43

REPORTE DE SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA			
Cuenta	No. de cuenta	Saldo	
		Cargo	Abono
Egresos por transferencia de la cuenta concentradora efectivo	5405010001		3,302,959.00
Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	5405020001		-42,683.00
Totales		\$19,713,577.44	\$17,075,746.16

Por lo anterior, toda vez que no existe la certeza de su correcta aplicación, se dará seguimiento en el marco de la revisión del informe anual, con la finalidad de verificar la aplicación de las cuentas observadas.

a.1 Prorratio

Gobernador

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014–2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15.

SOLVENTACIÓN

Se presentan las cédulas correspondientes al prorratio, mismas que ya se encuentran registradas en el SIF, dicha información se encuentra cargada en el anexo 5 del periodo 3 de ajustes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta las cédulas correspondientes al prorratio indicando la distribución de los gastos, los registros contables de los gastos en las campañas locales beneficiadas, anexando los comprobantes del gasto y las muestras respectivas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual la observación antes mencionada queda atendida.

Diputado Local

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014–2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15.

SOLVENTACIÓN

Se presentan las cédulas correspondientes al prorrateo, mismas que ya se encuentran registradas en el SIF, dicha información se encuentra cargada en el anexo 5 del periodo 3 de ajustes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta las cédulas correspondientes al prorrateo indicando la distribución de los gastos, los registros contables de los gastos en las campañas locales beneficiadas, anexando los comprobantes del gasto y las muestras respectivas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual la observación antes mencionada queda atendida.

Ayuntamiento

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014–2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15.

SOLVENTACIÓN

Se presentan las cédulas correspondientes al prorrateo, mismas que ya se encuentran registradas en el SIF, dicha información se encuentra cargada en el anexo 5 del periodo 3 de ajustes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta las cédulas correspondientes al prorrateo indicando la distribución de los gastos, los registros contables de los gastos en las campañas locales beneficiadas, anexando los comprobantes del gasto y las muestras respectivas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

b. Visitas de Verificación

Gobernador

Tercer Periodo

De conformidad con los artículos 192, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 297 del Reglamento de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización tiene la atribución de ordenar visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes de Campaña, presentados por los partidos políticos.

En el ejercicio de las facultades de esta Unidad Técnica de Fiscalización y con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se solicitó la agenda del candidato al cargo de Gobernador, respecto de sus Eventos de Cierre de Campaña.

- ◆ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro de los “Ingresos” y “Egresos” por actos públicos correspondientes a Cierre de Campaña del candidato al cargo de Gobernador el C. Jorge Camacho Peñaloza realizado en el estado de Guerrero. A continuación se detallan los casos en comentario:*

ENTIDAD	CARGO ELECTIVO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	LUGAR	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/15967/15
Guerrero	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	30/05/2015	Xaltianguis	
Guerrero	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	30/05/2015	Buenavista de Cuellar, caminata con simpatizantes en la calle principal	
Guerrero	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	31/05/2015	Taxco, plaza central	5

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15.

SOLVENTACIÓN

Se reconoce el gasto generado, por la propaganda utilitaria que nos observan, como son los globos, playeras y banderas, toda vez que el candidato iba en calidad de invitado a dichos eventos, la información se encuentra cargada en el anexo 5 del periodo 3 de ajustes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta los registros de egresos de los eventos detallados, las facturas que amparan el gasto, los contratos de prestación de servicios, las transferencias bancarias a nombre de los proveedores, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual la observación antes mencionada queda atendida.

Diputado Local

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro de los “Ingresos” y “Egresos” por actos públicos correspondientes a Cierre de Campaña del candidato al cargo de Diputado Local realizados en el estado de Guerrero. A continuación se detallan los casos en comento:*

ENTIDAD	CARGO ELECTIVO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	LUGAR	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/15968/15
Guerrero	Diputado Local Distrito 21	Venancio Díaz Arroyo	31/05/2015	Taxco, plaza central	7

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15968/15.

Escrito de respuesta número TESSGRO/052/15.

PUNTO 8. De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro de los Ingresos y Egresos por actos públicos correspondientes de Cierre de Campaña.

- ❖ En el caso del cierre de campaña del Candidato a Gobernador, fue invitado el Candidato a Diputado Local por el Dto. 21, Venancio Díaz Arroyo y los gastos fueron absorbidos por el Candidato a Gobernador.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta los registros de egresos de los eventos detallados, las facturas que amparan el gasto, los contratos de prestación de servicios, las transferencias bancarias a nombre de los proveedores, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Ayuntamiento

Segundo Periodo

- ◆ De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro de los “Ingresos” y “Egresos” por actos públicos correspondientes a Cierre de Campaña de los candidatos al cargo de miembro de Ayuntamiento realizados en el estado de Guerrero. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD	CARGO ELECTIVO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	LUGAR	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/15969/15
Guerrero	Miembro de Ayuntamiento	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	29/05/2015	El Parque de la Colonia la Laja, Acapulco	
Guerrero	Miembro de Ayuntamiento	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	30/05/2015	En la Cancha Techada de Xaltianguis	
Guerrero	Miembro de Ayuntamiento	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	30/05/2015	Colonia Emiliano Zapata, Acapulco	
Guerrero	Miembro de Ayuntamiento	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	31/05/2015	Cancha de la Comunidad de Pie de la Cuesta	6
Guerrero	Miembro de Ayuntamiento	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	31/05/2015	En el centro de Acapulco, en la cancha de la C.R.O.M., Acapulco	
Guerrero	Miembro de Ayuntamiento	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	01/06/2015	En la Glorieta del Albañil en el Coloso, Acapulco	7
Guerrero	Miembro de Ayuntamiento	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	02/06/2015	Caminata y Concentración, Colonia Santa Cruz, Acapulco	
Guerrero	Miembro de	Carlos Zeferino Torreblanca	03/06/2015	En la cancha Techada de la colonia	8

ENTIDAD	CARGO ELECTIVO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	LUGAR	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/15969/15
	Ayuntamiento	Galindo		Llano Largo, Acapulco	
Guerrero	Miembro de Ayuntamiento	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	03/06/2015	Gran Cierre de campaña de Ciudad Renacimiento (Explanada de la Delegación), Acapulco	9
Guerrero	Miembro de Ayuntamiento	Yureana Adelaida Alcocer Figueroa	31/05/2015	En la Calle 5 de mayo s/n, colonia centro a un costado de la FARMAY MAS, Municipio de Iliatengo	
Guerrero	Miembro de Ayuntamiento	Ramiro Jaimes Gómez	31/05/2015	Taxco, plaza central	10

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

Del Candidato Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, se presenta la documentación soporte de los gastos ejercidos para dichos eventos, la cual se localiza en un anexo de ajuste del periodo 3, de la Candidata Yureana Adelaida Alcocer Figueroa el único material ejercido en el cierre fue de la compra de playeras soportadas con factura y contrato cargada en el SIF, del candidato Ramiro Jaimes de Taxco de Alarcón los gastos de propaganda utilitaria que fueron utilizados para el cierre de campaña pertenecen a los mismos que tuvo durante su campaña, la evidencia se encuentra cargada en las pólizas correspondientes a cada gasto.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta los registros de egresos de los eventos detallados, las facturas que amparan el gasto, los contratos de prestación de servicios, las transferencias bancarias a nombre de los proveedores, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada quedó atendida.

b.1 Casas de Campaña

Gobernador

Primer Periodo

- ◆ *Al cotejar la información reportada en el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto el otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato. A continuación se detalla el caso en comento:*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/7878/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/027/15.

8.- CASA DE CAMPAÑA:

Se presenta el contrato de arrendamiento, los registros contables se registran en el segundo periodo.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de arrendamiento, copia del cheque a nombre del proveedor, factura, cotizaciones, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Diputado Local

Primer Periodo

- ◆ *Al cotejar la información reportada en el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato. A continuación se detalla el caso en comento:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CASA DE CAMPAÑA IDENTIFICADA
Diputado Local Distrito 1	Obdulia Figueroa Rosas	No
Diputado Local Distrito 2	Edgar Omar Bedolla Hernández	No
Diputado Local Distrito 3	Naghibe Serrano Rayet	No
Diputado Local Distrito 4	Patricia Segovia Reyes	No
Diputado Local Distrito 5	Ma. de la Luz Reyes Ríos	No
Diputado Local Distrito 6	Fernando Vargas Solano	No
Diputado Local Distrito 7	María Del Rosario Díaz Ojeda	No
Diputado Local Distrito 8	Arturo Ríos Morales	No
Diputado Local Distrito 9	Gema Téllez Castillo	No
Diputado Local Distrito 10	Oscar Luis Guinto Sánchez	No
Diputado Local Distrito 11	Isabel Cristina Valverde Meza	No

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CASA DE CAMPAÑA IDENTIFICADA
Diputado Local Distrito 12	Dairis Navarrete Torres	No
Diputado Local Distrito 13	Jesús Nazario Lozano	No
Diputado Local Distrito 14	Tania Soto Gutiérrez	No
Diputado Local Distrito 15	Arnulfo Sotelo Magallón	No
Diputado Local Distrito 16	Erick Cariño López	No
Diputado Local Distrito 17	Juana Gómez Calixto	No
Diputado Local Distrito 18	José Francisco Zavaleta Rico	No
Diputado Local Distrito 19	Silvia Arcos Romero	No
Diputado Local Distrito 20	Bernarda Bahena Miranda	No
Diputado Local Distrito 21	Venancio Díaz Arroyo	No
Diputado Local Distrito 22	Anna Carolina Román Castro	No
Diputado Local Distrito 2	José Rojas Taboada	No
Diputado Local Distrito 24	Emilio Cuevas Damaceno	No
Diputado Local Distrito 25	Delia Juana Iris Cantoran Vargas	No
Diputado Local Distrito 26	Juan Pérez Romero	No
Diputado Local Distrito 28	Alicia Reyes Cantú	No

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11388/15.

Escrito de respuesta número TESGRO/039/15.

PUNTO 07. Por este medio me permito presentar la documentación soporte que hace referencia el presente punto en relación de las casas de campañas de solo dos Distritos que son el Distrito local 01 y el Distrito local 28, toda vez que los demás distritos no cuentan con casa de campaña.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de arrendamiento, copia del cheque a nombre del proveedor, factura, cotizaciones, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Ayuntamiento

Primer Periodo

- ◆ *Al cotejar la información reportada en el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña, de los candidatos a Ayuntamiento en el estado de Guerrero. A continuación se detalla el caso en comento:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CASA DE CAMPAÑA IDENTIFICADA
Ayuntamiento 2	Gerzain Hernández Casarrubias	No
Ayuntamiento 3	Rosalba Rayo Melquiades	No
Ayuntamiento 5	Dominga Romero Hernández	No
Ayuntamiento 6	Martha Hernández Bahena	No
Ayuntamiento 7	Norma Angélica Martínez Avalos	No
Ayuntamiento 9	Irma Cano Escamilla	No
Ayuntamiento 10	Pascual Ramírez Ibáñez	No
Ayuntamiento 11	Ma. Guadalupe Sánchez Villanueva	No
Ayuntamiento 12	Abad Sierra Ribera	No
Ayuntamiento 13	Bertha Romero Zúñiga	No
Ayuntamiento 14	Marbella Galeana Valente	No
Ayuntamiento 15	Humberto Uribe López	No
Ayuntamiento 16	Araceli Rodríguez Bravo	No
Ayuntamiento 17	Ma. Guadalupe González Rosas	No
Ayuntamiento 18	Paula Aparicio Pérez	No
Ayuntamiento 19	Esthela Antonio Flores	No
Ayuntamiento 20	Rogelia Isabel Vidal Morales	No
Ayuntamiento 21	Gersain Romero Lara	No
Ayuntamiento 22	Elías Torres Gutiérrez	No
Ayuntamiento 23	Silvio Jiménez Lugo	No
Ayuntamiento 24	Socorro García Reyes	No
Ayuntamiento 27	Gloria Antúnez Sotelo	No
Ayuntamiento 28	Ma. De Lourdes Rosales Meneses	No
Ayuntamiento 29	Alejandro Elbjorn Daza	No
Ayuntamiento 30	Claudia Santillán Antaño	No
Ayuntamiento 31	Ma. Guadalupe Gatica Bernal	No
Ayuntamiento 32	María del Rosario Rodríguez Parra	No
Ayuntamiento 33	Mario Eduardo Marino Reyna	No
Ayuntamiento 34	Hermilo Muñiz Nava	No
Ayuntamiento 35	Isabel Guadalupe Ramírez Marban	No
Ayuntamiento 36	Aguedo Sergio Uribe Samano	No
Ayuntamiento 37	Eloy Carrasco Hesiquio	No
Ayuntamiento 39	Eric Benjamín Peregrino Ibarra	No
Ayuntamiento 40	Saúl Sánchez Arizmendi	No
Ayuntamiento 41	Alfredo Alarcón Rodríguez	No
Ayuntamiento 42	Augusta Jerónimo De Aquino	No
Ayuntamiento 43	Francisco Guevara García	No
Ayuntamiento 45	Flaviana Santiago López	No
Ayuntamiento 46	Domitila Mejía Sánchez	No
Ayuntamiento 47	Esthela Hernández González	No
Ayuntamiento 48	Jorge Brito Salgado	No
Ayuntamiento 49	Roberto Echeverría Ignacio	No
Ayuntamiento 50	Oscar Hernández Figueroa	No
Ayuntamiento 51	Jorge Pérez Cortez	No
Ayuntamiento 52	Rufina Vázquez Valle	No
Ayuntamiento 53	Alma Elizabeth Nava García	No
Ayuntamiento 54	Fernando Sotelo Del Carmen	No
Ayuntamiento 55	José Alberto Sllim Tirado	No
Ayuntamiento 56	Ramiro Jaimes Gómez	No

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CASA DE CAMPAÑA IDENTIFICADA
Ayuntamiento 57	René Morales Leyva	No
Ayuntamiento 58	Iris Guadalupe Ocampo Ayvar	No
Ayuntamiento 59	Antonio Arroyo Guadarrama	No
Ayuntamiento 60	Julio Alberto Galarza Castro	No
Ayuntamiento 61	Vicente Jaimes Zagal	No
Ayuntamiento 62	Heleodora Vázquez Gatica	No
Ayuntamiento 63	Eloy Salmeron Díaz	No
Ayuntamiento 65	Melida Salazar Mendoza	No
Ayuntamiento 66	María Magdalena De la Cruz Méndez	No
Ayuntamiento 67	Marlicet Mar Beltrán	No
Ayuntamiento 68	Blanca Mireya Cruz Ramírez	No
Ayuntamiento 69	Sofía Bailón Ramírez	No
Ayuntamiento 71	Teodula García Ortiz	No
Ayuntamiento 72	Daniel Sánchez Néstor	No
Ayuntamiento 73	Carmen Tapia Modesto	No
Ayuntamiento 74	Ranferi Sitt Nava	No
Ayuntamiento 75	Hilario García Marabel	No
Ayuntamiento 76	Marcelo García Jiménez	No
Ayuntamiento 77	Jaime Benito Toribio Billalva	No
Ayuntamiento 78	Yureana Adelaida Alcocer Figueroa	No
Ayuntamiento 80	Luz Antonio González Justo	No
Ayuntamiento 81	Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta	No

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/046/15.

PUNTO 12.- *En cuanto a este punto se presenta, mediante el sistema integral de Fiscalización, la documentación soporte de aportación en especie de la casa de campaña del municipio de Zihuatanejo de Azueta.*

- *En el caso del Municipio de Zihuatanejo de Azueta se presenta el contrato de comodato, el recibo de aportación en especie y se genera nuevamente el Informe ya complementado con la información soporte a la observación que se realiza.*

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presentan el contrato de arrendamiento, copia del cheque a nombre del proveedor, factura, cotizaciones, contratos de comodato, recibo de aportación en especie, sólo de los candidatos que si reportaron el gasto por este concepto, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada quedó atendida.

c.- Monitoreos

c.1 Monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública

Gobernador

Segundo Periodo

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEMI); se obtuvieron muestras de anuncios espectaculares y puentes peatonales en el estado de Guerrero; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de Campaña contra el resultado del monitoreo realizado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, obteniéndose lo que se describe a continuación:

- ◆ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública benefician a la campaña del C. Jorge Camacho Peñaloza, candidato al cargo de Gobernador en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:*

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/11377/15
Guerrero	Acapulco de Juárez	23645	05/05/2014	Panorámicos	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	1
Guerrero	Chilpancingo	23731	05/05/2014	Panorámicos	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	2
Guerrero	Acapulco de Juárez	23815	05/05/2014	Panorámicos	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	3
Guerrero	Ayutla de los Libres	24145	05/05/2014	Mantas	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	4
Guerrero	San Marcos	24151	05/05/2014	Panorámicos	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	5

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/11377/15
Guerrero	Acapulco de Juárez	24620	05/05/2014	Panorámicos	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	6

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11377/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 26 de mayo de 2015.

3.- Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública benefician a la campaña del C. Jorge Camacho Peñaloza, candidato al cargo de Gobernador en el estado de Guerrero, sin embargo, omitió reportarlos en su informe, los casos en comento son de los siguientes municipios: Acapulco de Juárez, Chilpancingo, Ayutla de los Libres y San Marcos.

El punto en comento se soporta presentando el concentrado y la evidencia fotográfica de dicho espectaculares, de los cuales su gasto será reconocido en el marco del tercer periodo toda vez que las facturas son de fecha 6 de mayo de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, la relación pormenorizada de la colocación de los espectaculares, transferencia a favor del proveedor, muestras fotográficas, facturas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Tercer Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que dos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública benefician a la campaña del candidato al cargo de Gobernador en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:*

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NÚMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/15967/15
Guerrero	Iguala	56634	29/05/2014	Panorámicos	Gobernador	Jorge	1

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NÚMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/15967/15
						Camacho Peñaloza	
Guerrero	Chilpancingo	56689	29/05/2014	Panorámicos	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	2

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/051/15.

SOLVENTACIÓN

Se presentan las facturas que amparan dichos gastos, contrato de prestación de servicios debidamente requisitados, resumen con la información en hoja membretada, cargado en el anexo 4 del periodo 3 de ajustes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, la relación pormenorizada de la colocación de los espectaculares, transferencia a favor del proveedor, muestras fotográficas, facturas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Diputado Local

Primer Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública benefician a la campaña del C. Naghibe Serrano Rayet, candidato al cargo de Diputado Local por el 3 Distrito en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:*

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NÚMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/11388/15
Guerrero	Acapulco de Juárez	24436	05/05/2014	Muebles Urbanos de Publicidad	Distrito 3	Naghibe Serrano Rayet	2
Guerrero	Acapulco de Juárez	24457	05/05/2014	Muebles Urbanos de	Distrito 3	Naghibe Serrano Rayet	3

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NÚMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/11388/15
				Publicidad			

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11388/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/039/15

PUNTO 06. *Por este medio, me permito manifestar que este punto, en cuanto al gasto de publicidad de la candidata del Distrito 03, será reconocido en el segundo periodo toda vez que no se cuenta con el contrato ni con la factura, espero consideren el periodo de ajuste para todas operaciones que no se hayan registrados oportunamente.*

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización, y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, la relación pormenorizada de la colocación de los espectaculares, transferencia a favor del proveedor, muestras fotográficas, facturas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública benefician a la campaña del candidato al cargo de Diputado Local en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:*

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/15968/15
Guerrero	Iguala, Gro.	56630	29/05/2015	Panorámicos	Diputado Local 22	Anna Carolina Román Castro	2
Guerrero	Chilpancingo	58071	29/05/2015	Panorámicos	Diputado Local 2	Edgar Omar Bedolla	3

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15968/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/052/15.

SOLVENTACIÓN

- ❖ *NÚMERO ID EXURVEY 58071: Presentándose la factura correspondiente que amparen dicho gasto junto con fotografías, el Kardex, Nota de Entrada y de Salida, copia del cheque al proveedor con la leyenda “para abono en cuenta” que se encuentra registrada en la Póliza 2 del periodo 2.*
- ❖ *NUMERO DE ID EXURVEY 56630: Presentándose la factura correspondiente que amparen dicho gasto, junto con su Kardex, Nota de Entrada y de Salida, copia del cheque al proveedor con la leyenda “para abono en cuenta” que se encuentra registrada en la Póliza 3 del Periodo 2*

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, transferencia a favor del proveedor, muestras fotográficas, facturas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Ayuntamiento

Primer Periodo

- ◆ Al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública benefician a la campaña de candidato al cargo de Presidente Municipal en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan en el Anexo 8 del oficio INE/UTF/DA-L/15051/15.

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/046/15.

MONITOREO DE ESPECTACULARES Y PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA.

PUNTO 08.- En relación a este punto se presenta, mediante el sistema integral de Fiscalización, la documentación soporte de cada una de las campañas que se observan, complementando como se describe a continuación:

- *En el caso del Municipio de Acapulco se reconoce como aportación en especie y se anexa el contrato de comodato y cotizaciones.*
- *En el caso del Municipio de Pilcaya, se reconocerá el gasto en el segundo periodo toda vez que la factura que ampara dichas lonas es de fecha 01 de junio del año en curso.*
- *Respecto al caso del Municipio de Juchitán, se reconoce el gasto como una aportación en especie, presentándose el contrato de comodato y el recibo de aportación de especie.*

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, transferencia a favor del proveedor, muestras fotográficas, facturas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública benefician a la campaña del candidato a miembro de Ayuntamiento en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:*

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NÚMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/15969/15
Guerrero	Chilapa de Álvarez	23876	05/05/2015	Panorámicos	Presidente Municipal	Ma. De Lourdes Rosales Meneses	1
Guerrero	Chilapa de Álvarez	24043	05/05/2015	Panorámicos	Presidente Municipal	Ma. De Lourdes Rosales Meneses	2
Guerrero	Acapulco de Juárez, Gro.	57629	29/05/2015	Panorámicos	Presidente Municipal	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	3
Guerrero	Acapulco de Juárez, Gro.	58426	30/05/2015	Panorámicos	Presidente Municipal	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	4

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Oficio de respuesta número TEGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

De la candidata a presidente municipal de Chilapa de Álvarez, Ma. de Lourdes Rosales Meneses presenta documentación soporte del candidato a presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, se presenta la documentación soporte en un anexo en el periodo 2 de ajuste.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, transferencia a favor del proveedor, muestras fotográficas, facturas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

c.2 Monitoreo de Medios Impresos

c.3 Monitoreo en páginas de Internet y redes sociales

Gobernador

Primer Periodo

Los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, señalan los gastos que se consideran de campaña. Aunado a ello, el artículo 203 del Reglamento de Fiscalización establece que serán considerados como gastos de campaña, además de los señalados en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, los que la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante pruebas selectivas identifique o determine; se realizó un proceso de monitoreo en páginas de internet y redes sociales, con el propósito de conciliar lo reportado por los partidos políticos en los informes de campañas. A continuación se detallan los casos en comentario:

- ◆ *Se identificó que el candidato tiene una cuenta aperturada en las páginas www.facebook.com, o en su caso, <https://twitter.com>. De la consulta realizada por esta autoridad a dichas cuentas, se obtuvo evidencia de propaganda, así como de eventos en beneficio del candidato, los cuales no*

se localizaron reportados en el Informe de Campaña correspondiente. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD	CARGO ELECTIVO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	FUENTE DE INFORMACIÓN	FECHA	LINK DE INTERNET	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/7878/15
Guerrero	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	Facebook	12/04/15	https://www.facebook.com/sovjorgecamacho/photos/pb.471045692918827.-2207520000.1428959491./891368340886558/?type=3&theater	1
Guerrero	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	Facebook	13/04/15	https://www.facebook.com/sovjorgecamacho/photos/pb.471045692918827.-2207520000.1428959491./891338944222831/?type=3&theater	2
Guerrero	Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	Facebook	13/04/15	http://www.sovjorgecamacho.mx/ http://www.jorgecamacho.mx/	3

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/7878/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/027/15.

“6.- MONITOREO DE PÁGINAS DE INTERNET

Las páginas de internet del candidato son de tipo personal; se presenta documentación soporte de la propaganda utilitaria repartida en eventos”.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, transferencia a favor del proveedor, muestras fotográficas, facturas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Tercer Periodo

- ◆ *Al efectuarse la compulsación correspondiente del monitoreo de redes sociales, se detectaron diversos actos de propaganda que benefician a la campaña de*

candidato al cargo de Gobernador en el estado de Guerrero; sin embargo, no se localizó el registro de los gastos realizados. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK DE LA PÁGINA DE INTERNET	TIPO DE GASTOS QUE SE OBSERVAN	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA -L/15967/15
Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	03/06/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/soyjorgecamacho/photos/pb.471045692918827.-2207520000.1433953185./914697701886955/?type=3&theater https://www.facebook.com/soyjorgecamacho/photos/pb.471045692918827.-2207520000.1433953185./914697658553626/?type=3&theater https://www.facebook.com/soyjorgecamacho/photos/pb.471045692918827.-2207520000.1433953185./914697278553664/?type=3&theater https://www.facebook.com/soyjorgecamacho/photos/pb.471045692918827.-2207520000.1433953185./914697198553672/?type=3&theater https://www.facebook.com/soyjorgecamacho/photos/pb.471045692918827.-2207520000.1433953185./914697158553676/?type=3&theater https://www.facebook.com/soyjorgecamacho/photos/pb.471045692918827.-2207520000.1433953185./914697148553677/?type=3&theater	Banderas, Banda de música de viento, globos, equipo de sonido, escenario, inflable.	3
Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	03/06/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/soyjorgecamacho/photos/pb.471045692918827.-2207520000.1433953185./914697141887011/?type=3&theater https://www.facebook.com/soyjorgecamacho/photos/pb.471045692918827.-2207520000.1433953185./914697115220347/?type=3&theater	Lonas, inflable, globos, playeras, equipo de sonido, sillas, banderas	4
Gobernador	Jorge Camacho Peñaloza	02/06/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/EricPeregrinolbarra/photos/ms.c.eJw9ktkRRCEIBDPa4i7vT2yf4PiZ1YgDau3C7KHdQak-.PUwylARuS5W2qGVWpQiuJ45xlvcesrjq-.r6GK99PZvMfZW3nmnu4wbzqXdncA8b8IBFvRDy~ uY1cE69~ mWbvOU47zqe~ vE5z4n8vkvVPnb~ LvDk~.6YG~ -:rHuV4uJ08~.QZ6krX9eliFPbb9Ev9bdP~.K0TD~.Mewlf74n3mH18e4bv9Xqv4X0vBu95xXldr~.BO~ z~.wnjZ3p6F~.zH3fmsDr9XENC~.5P2tS7a9dz~.QEiv4S8.bps.a.395210063996223.1073741837.373897596127470/395210263996203/?type=1&theater https://www.facebook.com/EricPeregrinolbarra/photos/ms.c.eJw9ktkRRCEIBDPa4i7vT2yf4PiZ1YgDau3C7KHdQak-.PUwylARuS5W2qGVWpQiuJ45xlvcesrjq-.r6GK99PZvMfZW3nmnu4wbzqXdncA8b8IBFvRDy~ uY1cE69~ mWbvOU47zqe	Lonas, inflable, globos, playeras, equipo de sonido, sillas, banderas, marquesina, grupo de animación	6

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK DE LA PÁGINA DE INTERNET	TIPO DE GASTOS QUE SE OBSERVAN	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA -L/15967/15
				~vE5z4n8vvkVPnb~LvDk~:6YG~::~rHuV4uJ08~:QZ6krX9eljFPbb9Ev9bdP~:K0TD~:Mewlf74n3mH18e4bv9Xqv4X0vBu95xXldr~:BO~z~:wnj73p6F~:zH3fmsDr9XENC~:5P2tS7q9dz~:QEiy4S8.bps.a.395210063996223.1073741837.373897596127470/395211423996087/?type=1&theaterhttps://www.facebook.com/EricPeregrinolbarra/photos/ms.c.eJw9ktkRRCEIBDPa4i7yT2vf4PiZ1YqDqu3C7KHdQak~:PUwylARuS5W2qGVWpQjUuJ45xlvcesrjg~:r6GK99PZvMfZW3nmnu4wbzqXdncA8b8IBFvRDy~:uY1cE69~mWbvOU47zqe~vE5z4n8vvkVPnb~LvDk~:6YG~::~rHuV4uJ08~:QZ6krX9eljFPbb9Ev9bdP~:K0TD~:Mewlf74n3mH18e4bv9Xqv4X0vBu95xXldr~:BO~z~:wnj73p6F~:zH3fmsDr9XENC~:5P2tS7q9dz~:QEiy4S8.bps.a.395210063996223.1073741837.373897596127470/395210537329509/?type=1&theaterhttps://www.facebook.com/EricPeregrinolbarra/photos/ms.c.eJw9ktkRRCEIBDPa4i7yT2vf4PiZ1YqDqu3C7KHdQak~:PUwylARuS5W2qGVWpQjUuJ45xlvcesrjg~:r6GK99PZvMfZW3nmnu4wbzqXdncA8b8IBFvRDy~:uY1cE69~mWbvOU47zqe~vE5z4n8vvkVPnb~LvDk~:6YG~::~rHuV4uJ08~:QZ6krX9eljFPbb9Ev9bdP~:K0TD~:Mewlf74n3mH18e4bv9Xqv4X0vBu95xXldr~:BO~z~:wnj73p6F~:zH3fmsDr9XENC~:5P2tS7q9dz~:QEiy4S8.bps.a.395210063996223.1073741837.373897596127470/395210657329497/?type=1&theater		

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15967/15.

Escrito de respuesta número TESSGRO/051/15.

SOLVENTACIÓN

De las publicaciones realizadas en redes sociales no corresponden a actos realizados por el candidato, se reconocen los gastos de banderas, globos y playeras, toda vez que el candidato asistió en calidad de invitado, se

presentan las facturas que amparan dichos gastos. Se encuentra en el anexo 4 del periodo 3 de ajustes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, transferencia a favor del proveedor, muestras fotográficas, facturas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada quedó atendida.

Diputado Local

Segundo Periodo

- ◆ Al efectuarse la compulsión correspondiente del monitoreo de redes sociales, se detectaron diversos actos de propaganda que benefician a la campaña de candidatos al cargo de Diputado Local en el estado de Guerrero; sin embargo, no se localizó el registro de los gastos realizados. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK DE LA PÁGINA DE INTERNET	TIPO DE GASTOS QUE SE OBSERVAN	ANEXO INE/UTF/DA-L/15968
Diputado Local Distrito 3	Naghibe Serrano Rayet	03/06/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/276039105929388/photos/pb.276039105929388 8.- 2207520000.1433989811./313972908802674/?type=3&theater https://www.facebook.com/276039105929388/photos/pb.276039105929388 8.- 2207520000.1433989811./313972815469350/?type=3&theater https://www.facebook.com/276039105929388/photos/pb.276039105929388 8.- 2207520000.1433989811./313972768802688/?type=3&theater https://www.facebook.com/276039105929388/photos/pb.276039105929388 8.- 2207520000.1433989811./313972728802692/?type=3&theater https://www.facebook.com/276039105929388/photos/pb.276039105929388 8.- 2207520000.1433989811./313972648802700/?type=3&theater https://www.facebook.com/276039105929388/photos/pb.276039105929388 8.-	Banderas, globos, equipo de sonido, escenario, inflable, banderines, playeras, gorras.	4

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK DE LA PÁGINA DE INTERNET	TIPO DE GASTOS QUE SE OBSERVAN	ANEXO INE/UTF/DA-L/15968
				2207520000.1433989811./313972575469374/?type=3&theater https://www.facebook.com/276039105929388/photos/pb.276039105929388.-.2207520000.1433989811./313611635505468/?type=3&theater		
Diputado Local Distrito 6	Fernando Vargas Lozano	03/06/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/276039105929388/photos/pb.276039105929388.-.2207520000.1433989811./313972908802674/?type=3&theater https://www.facebook.com/fernandovargaslozano/photos/pb.352897828236965.-.2207520000.1433992624./373966872796727/?type=3&theater https://www.facebook.com/276039105929388/photos/pb.276039105929388.-.2207520000.1433989811./313972648802700/?type=3&theater https://www.facebook.com/fernandovargaslozano/photos/pb.352897828236965.-.2207520000.1433992624./373966592796755/?type=3&theater https://www.facebook.com/fernandovargaslozano/photos/pb.352897828236965.-.2207520000.1433992624./373966549463426/?type=3&theater https://www.facebook.com/fernandovargaslozano/photos/pb.352897828236965.-.2207520000.1433992624./373966462796768/?type=3&theater	Banderas, globos, equipo de sonido, escenario, inflable, banderines, playeras, gorras.	5
Diputado Local Distrito 21	Venancio Díaz Arroyo	03/06/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796.-.2207520000.1433994945./1681362505417950/?type=3&theater https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796.-.2207520000.1433994945./1681362355417965/?type=3&theater https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796.-.2207520000.1433994945./1681362315417969/?type=3&theater https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796.-.2207520000.1433994945./1681362295417971/?type=3&theater	Banderas, equipo de sonido, lonas	6

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK DE LA PÁGINA DE INTERNET	TIPO DE GASTOS QUE SE OBSERVAN	ANEXO INE/UTF/DA-L/15968
				https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796-2207520000.1433994945./1681362268751307/?type=3&theater		

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15968/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/052/15.

SOLVENTACIÓN.

- ❖ *Se presenta en el caso de Diputado Local Dto. 03 Naghibe Serrano Rayet, la documentación requerida como es, el contrato del proveedor, la factura, muestras (Banderines, Playeras), Kardex, Nota de Entrada y de Salida, dichas muestras se encuentran registradas en la Póliza 1 Periodo 2.*
- ❖ *En el caso de Diputado Local Dto. 06 Fernando Vargas Lozano, se presenta contrato de arrendamiento junto con su factura sobre la renta de Sonido y sillas (fotografías), estas se encuentran registradas en la Póliza 9 Periodo 2.*
- ❖ *En el caso de Diputado Local Dto. 21 Venancio Díaz Arroyo, se presenta contratos, factura con sus "muestras" de lonas, está registrada en la Póliza 2 Periodo.*

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, transferencia a favor del proveedor, muestras fotográficas, facturas, respecto a los inflables, contratación de equipo de sonido, escenario corresponden al candidato Ayuntamiento de Acapulco, Carlos Zerefino Torreblanca Galindo, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Ayuntamiento

Primer Periodo

- ◆ *Al efectuarse la compulsas correspondiente del monitoreo de redes sociales, se detectaron diversos actos de propaganda que benefician a la campaña de*

candidatos al cargo de Diputado Local en el estado de Guerrero; sin embargo, no se localizó el registro de los gastos realizados. A continuación se detallan los casos en comento:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK DE LA PÁGINA DE INTERNET	TIPO DE GASTOS QUE SE OBSERVAN	ANEXO OFICIO O INE/UTF/DA-L/15051
34	Hermilo Muñiz Nava	17/05/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1403171723341587&set=a.1403172756674817.1073741828.100009463184931&type=1&theater	Lonas	1
47	Esthela Hernández González	24/05/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=587613251341459&set=pb.100002783693862.-2207520000.1433431276.&type=3&theater	Lonas	2
59	Antonio Arroyo Guadarrama	03/05/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/PAN.antonio.arroyo/photos/t.100002766739098/1118211501539058/?type=3&theater	Lonas	3
61	Vicente Jaimes Zagal	25/04/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/Jonathan.marquez.aguilar/photos/pb.265925066800068.-2207520000.1431533883/889134494479119/?type=1&theater	Banderas, Camisas	4
61	Vicente Jaimes Zagal	26/05/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10203736605165867&set=t.100003897464930&type=3&theater	Mantas y Lonas	5
81	Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta	06/05/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/AlfonsoSorianoZ/photos/pb.433614880134183.-2207520000.1433469997/452918881537116/?type=3&theater	Lonas y Playeras	6
81	Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta	29/04/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/AlfonsoSorianoZ/photos/pb.433614880134183.-2207520000.1433469997/450527048442966/?type=3&theater	Lonas	7

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15051/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/046/15.

MONITOREO DE PÁGINAS DE INTERNET

PUNTO 09.- En cuanto a este punto se presenta, mediante el Sistema Integral de Fiscalización, la documentación soporte de cada una de las

campañas que se observan, presentan el contrato de comodato, el recibo de aportación en especie y se genera nuevamente el informe ya complementado con la información soporte a la observación que se realiza.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de comodato, recibo de aportación en especie y se realizó el ajuste al informe de campaña, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *Al efectuarse la compulsión correspondiente del monitoreo de redes sociales, se detectaron diversos actos de propaganda que benefician a la campaña de candidatos al cargo de Diputado Local en el estado de Guerrero; sin embargo, no se localizó el registro de los gastos realizados. A continuación se detallan los casos en comento:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK DE LA PÁGINA DE INTERNET	TIPO DE GASTOS QUE SE OBSERVAN	ANEXO OFICIO INE/UTF/DAL/15969
Miembro a Ayuntamiento	Ramiro Jaimes Gómez	03/06/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796-2207520000.1433994945./1681362505417950/?type=3&theater https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796-2207520000.1433994945./1681362355417965/?type=3&theater https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796-2207520000.1433994945./1681362315417969/?type=3&theater https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796-2207520000.1433994945./1681362295417971/?type=3&theater https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796-2207520000.1433994945./1681362268751307/?type=3&theater	Banderas, equipo de sonido, lonas	11
Miembro a Ayuntamiento	Ramiro Jaimes Gómez	03/06/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796-2207520000.1433994945./1681362268751307/?type=3&theater	Lonas, equipo de sonido, sillas	12

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK DE LA PÁGINA DE INTERNET	TIPO DE GASTOS QUE SE OBSERVAN	ANEXO OFICIO INE/UTF/DAL/15969
				2207520000.1434066278./1680928475461353/?type=3&theater https://www.facebook.com/1651140715106796/photos/pb.1651140715106796-2207520000.1434066278./1680928048794729/?type=3&theater		
Miembro a Ayuntamiento	Eric Benjamín Peregrino Ibarra	02/06/2015	Publicación en Red Social	https://www.facebook.com/EricPeregrinolbarra/photos/ms.c.eJw9ktkRRCEIBDPA4i7yT2yf4PiZ1YgDqu3C7KHdQak~;PUwylARuS5W2qGVWpQJJuJ45xlvcesriq~;r6GK99PZvMfZW3nmnu4wbzqXdncA8b8IBPvRDy~ uY1cE69~mWbvOU47zqe~ vE5z4n8vkvVPnb~LvDk~;6YG~ ~;rHuV4uJ08~;QZ6krX9eljFPbb9Ev9bdP~;K0TD~;Mewlf74n3mH18e4bv9Xqv4X0vBu95xXldr~;BO~ z~;wnj73p6F~;zH3fmsDr9XENC~;5P2tS7q9dz~;QEjy4S8.bps.a.395210063996223.1073741837.373897596127470/395211563996073/?type=1&theater https://www.facebook.com/EricPeregrinolbarra/photos/ms.c.eJw9ktkRRCEIBDPA4i7yT2yf4PiZ1YgDqu3C7KHdQak~;PUwylARuS5W2qGVWpQJJuJ45xlvcesriq~;r6GK99PZvMfZW3nmnu4wbzqXdncA8b8IBPvRDy~ uY1cE69~mWbvOU47zqe~ vE5z4n8vkvVPnb~LvDk~;6YG~ ~;rHuV4uJ08~;QZ6krX9eljFPbb9Ev9bdP~;K0TD~;Mewlf74n3mH18e4bv9Xqv4X0vBu95xXldr~;BO~ z~;wnj73p6F~;zH3fmsDr9XENC~;5P2tS7q9dz~;QEjy4S8.bps.a.395210063996223.1073741837.373897596127470/395210263996203/?type=1&theater https://www.facebook.com/EricPeregrinolbarra/photos/ms.c.eJw9ktkRRCEIBDPA4i7yT2yf4PiZ1YgDqu3C7KHdQak~;PUwylARuS5W2qGVWpQJJuJ45xlvcesriq~;r6GK99PZvMfZW3nmnu4wbzqXdncA8b8IBPvRDy~ uY1cE69~mWbvOU47zqe~ vE5z4n8vkvVPnb~LvDk~;6YG~ ~;rHuV4uJ08~;QZ6krX9eljFPbb9Ev9bdP~;K0TD~;Mewlf74n3mH18e4bv9Xqv4X0vBu95xXldr~;BO~ z~;wnj73p6F~;zH3fmsDr9XENC~;5P2tS7q9dz~;QEjy4S8.bps.a.395210063996223.1073741837.373897596127470/395210947329468/?type=1&theater	Lonas, sillas, equipo de sonido, banderas, globos, playeras	13

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK DE LA PÁGINA DE INTERNET	TIPO DE GASTOS QUE SE OBSERVAN	ANEXO OFICIO INE/UTF/DA-L/15969
				 https://www.facebook.com/EricPeregrinolbarra/photos/ms.c.eJw9ktkRRCEIBDPa4i7yT2yf4PiZ1YgDqu3C7KHdQak~;PUwyLARuS5W2qGVWpQjJuJ45xlvcesriq~;r6GK99PZvMfZW3nmnu4wbzqXdncA8b8IBPvRDy~ uY1cE69~mWbvOU47zqe~ vE5z4n8vvkVPnb~LvDk~;6YG~ ~;rHuV4uJ08~;QZ6krX9eljFPbb9Ev9bdP~;k0TD~;Mewlf74n3mH18e4bv9Xqv4X0vBu95xXldr~;BO~ z~;wnj73p6F~;zH3fmsDr9XENC~;5P2tS7q9dz~;QEjy4S8.bps.a.395210063996223.1073741837.373897596127470/395210537329490/?type=1&theater 		

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/15969/15.

Escrito de respuesta número TEGRO/053/15.

SOLVENTACIÓN

Los gastos relacionados a globos, playeras, banderas, inflables, lonas, fueron absorbidos por la campaña a Gobernador, en ambos casos; de la publicidad de los candidatos corresponde a la adquirida en el periodo de

campaña, cabe mencionar que el escenario y el equipo de sonido corresponde al municipio ya que es utilizado para la celebración de las jornadas alarconianas.

Del análisis y revisión a las aclaraciones del Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por el PAN, se advierte que presenta el contrato de comodato, recibo de aportación en especie y se realizó el ajuste al informe de campaña, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada quedó atendida.

Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado del Guerrero.

1. El Partido Acción Nacional presentó 201 informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Gobernador	Diputado Local	Ayuntamiento
3	54	144

I. Gobernador

Ingresos

2. El Partido Acción Nacional presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en los cuales reportó un total de Ingresos por \$22'145,672.83, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$1'411,631.18	6.38%
En efectivo	\$0.00		
En especie	1'411,631.18		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		20'629,444.98	93.15%
En efectivo	4'452,485.00		
En especie	16'176,959.98		
3. Aportaciones del Candidato		44,426.67	.20%
En efectivo	0.00		
En especie	44'426.67		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
5. Aportaciones de Simpatizantes		60,170.00	.27%
En efectivo	0.00		
En especie	60,170.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$22,145,672.83	100%

Egresos

3. El Partido Acción Nacional presentó tres informes de campaña al cargo de Gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en los cuales reportó un total de egresos por \$18'663,939.87, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$15'381,556.91	82.41
Páginas de internet	20,091.36		
Cine	1,401.58		
Espectaculares	2'460,997.05		
Otros	12'899,066.92		
2. Gastos de Operación de Campaña		858,695.67	4.60
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		584,062.06	3.13
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		1,839,625.23	9.86
TOTAL		\$18,663,939.87	100

4. Se observó el registro de una póliza por concepto de "propaganda utilitaria" que carece de soporte documental por un importe de \$7'089,189.00.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en los artículos 443, numeral 1, incisos a), d) y l); y 445, numeral 1, inciso d) con relación al 456, numeral 1, incisos a) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

II. Diputado Local

Ingresos

5. El Partido Acción Nacional presentó 54 informes de campaña al cargo de Diputado Local correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en los cuales reportó un total de Ingresos por \$3'604,281.09, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$29,186.00	6.96
En efectivo	\$29,186.12		
En especie			
2. Aportaciones otros órganos del Partido		3'399,785.66	85.82
En efectivo	2'092,338.00		
En especie	1'307,447.66		
3. Aportaciones del Candidato		17,402.00	1.12
En efectivo	17,402.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		43,035.00	1.11
En efectivo	35.00		
En especie	43,000.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		111,036.50	4.89
En efectivo	1,523.00		
En especie	109,513.50		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		3,835.81	.10
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$3'604,281.09	100%

Egresos

6. El Partido Acción Nacional presentó 144 informes de campaña al cargo de Ayuntamiento correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en los cuales reportó un total de Ingresos por \$5,841,918.08, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$102,412.56	1.75
En efectivo	\$0.00		
En especie	102,412.56		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$5'582,041.52	95.55
En efectivo	\$812,173.31		
En especie	4'769,868.21		
3. Aportaciones del Candidato		\$21,000.00	0.36
En efectivo	\$0.00		
En especie	21,000.00		
4. Aportaciones de Militantes		\$36,496.00	0.62

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En efectivo			
En especie	36,496.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$99,968.00	1.71
En efectivo			
En especie	99,968.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$5'841,918.08	100%

III. Ayuntamientos

Ingresos

7. El Partido Acción Nacional presentó 54 informes de campaña al cargo de Diputado Local correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en los cuales reportaron un total de egresos por \$3'184,672.46, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$2'564,379.53	80.52
Páginas de internet	15,008.96		
Cine	1,031.89		
Espectaculares	58,254.20		
Otros	2'490,084.48		
2. Gastos de Operación de Campaña		608,849.18	19.12
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		11,443.75	0.36
TOTAL		\$3'184,672.46	100

Egresos

8. El Partido Acción Nacional presentó 144 informes de campaña al cargo de Ayuntamiento correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en los cuales reportó un total de egresos por \$5,930'443.82, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$5'073,103.11	85.54
Páginas de internet	185,069.73		
Cine	885.62		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
Espectaculares	349,818.64		
Otros	4'537,329.12		
2. Gastos de Operación de Campaña		720,688.26	12.15
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		133,840.48	2.26
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		2,811.97	0.05
TOTAL		\$5'930,443.82	100

IV. Todos los Cargos

Centralizada

9. Al cierre de la campaña, el Partido Acción Nacional refleja saldos en cuentas de la concentradora, por lo que se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual con la finalidad de verificar su correcta aplicación contable.
10. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en la presente Resolución, remitiendo copia de la misma y del Dictamen respectivo, para los efectos legales a que haya lugar.
11. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la operación ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.

Saldos Finales

12. Al reportar el PAN ingresos por un monto total \$31'591,872.00 y egresos por un monto total \$27'779,056.15, su saldo final asciende a \$3'812,815.85.
13. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.